



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2025-MDB

Bellavista, 20 de marzo de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTA: en Sesión Ordinaria de Concejo, las Cartas Núm. 111-2025/SG-MDB y Núm. 112-2025/SG-MDB de la Secretaría General que remite a los regidores distritales del Concejo Municipal de Bellavista la Memoria Anual del periodo 2024 y los Estados Financieros del ejercicio 2024; para su conocimiento y aprobación del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194, modificada por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de acuerdo a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatoria en el artículo 9, numeral 17 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria; asimismo, en su artículo 20, precisa que, se debe someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, artículo 41 de la referida Ley N° 27972, precisa que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y el artículo 54 señala que, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que este es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos técnicos e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente y tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción; así como, su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social;

Que, en su artículo 7 del referido Decreto precisa que, las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público, tienen las siguientes funciones: efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, complementaria con sujeción al sistema contable. Asimismo, en su artículo 8, señala que, el Titular de la entidad del Sector Público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados, según corresponda a, suscribir y





remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin exceder el 31 de marzo de año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios";

Que, habiéndose concluido la elaboración de los estados financieros del ejercicio fiscal 2024 de esta entidad edil, es que la Sub Gerencia de Contabilidad, mediante Informe N° 137-2025-MDB-SGC, remite los reportes de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Bellavista, al cierre del ejercicio 2024 para su aprobación correspondiente, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas, propone que mediante Acuerdo de Concejo, los Estados Financieros del Ejercicio 2024 sean aprobados conforme al marco legal vigente;

Que, habiéndose concluido con la elaboración de la Memoria Anual del ejercicio fiscal 2024 de esta entidad edil, es que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N°546-2025-MDB/GPP, remite el proyecto de Memoria Anual de la Gestión 2024 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante las Cartas del visto la Secretaria General remite a los señores regidores del Concejo Municipal la documentación y actuados referidos a la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio 2024 de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Estando a lo expuesto, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento Interno del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2003-MDB, con la dispensa del trámite lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal Distrital de Bellavista emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

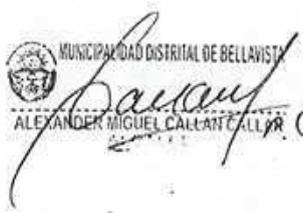
ARTICULO 1.- Aprobar los Estados Financieros 2024 y la Memoria Anual 2024 de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTÍCULO 2. Encargar a la Gerencia Municipal dar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 1 del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Abog. Javier Mario Comitán Leyva
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
ALEXANDER MIGUEL CALLATA CALLATA

"Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana"



Municipalidad de

Bella Vista
Progresando contigo

MEMORIA ANUAL 2024

BELLAVISTA,
MARZO 2025



 743-9696



www.gob.pe/munibellavista



@munibellavista

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1. CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. Reseña Histórica.....	4
1.2. Descripción del Distrito.....	6
1.2.1. Población:.....	7
1.3. Marco Estratégico Institucional.....	9
1.3.1. Política Institucional.....	9
1.3.2. Visión.....	9
1.3.3. Misión.....	9
1.4. Autoridades Municipales.....	10
1.5. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.....	12
1.6. Estructura orgánica.....	15
1.7. Funcionarios.....	16
2. CAPÍTULO II: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS	19
2.1. Aspectos administrativos.....	20
2.1.1. Gobierno municipal.....	20
2.1.2. Trámite Documentario.....	21
2.1.3. Registro Civil.....	21
2.1.4. Administración y Finanzas.....	22
2.1.5. Asesoría Jurídica.....	26
2.1.6. Defensa Municipal.....	27
2.1.7. Administración Tributaria.....	28
2.1.8. Planeamiento Institucional.....	36
2.2. Servicios municipales.....	38
2.2.1. Servicios Sociales.....	38
2.2.2. Programas Sociales.....	49
2.2.3. Seguridad Ciudadana.....	53
2.2.4. Desarrollo Económico.....	62
2.2.6. Participación Vecinal.....	65
2.2.7. Gestión Ambiental.....	70
2.3. Inversiones y Estudios de Preinversión.....	90
4. CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	103



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Bellavista, representada por su alcalde el señor Alexander Miguel Callán Callán, en cumplimiento de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, pone a disposición de las Autoridades y la ciudadanía, la Memoria Anual 2024.

El objetivo de la Memoria Anual 2024 de la Municipalidad de Bellavista es comunicar las acciones y proyectos desarrollados para el distrito durante el 2024, y cómo contribuimos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026.

El presente documento está organizado en tres capítulos. El primero proporciona información general del distrito; el segundo capítulo contiene las principales actividades y resultados; y en el capítulo final se pone en conocimiento la ejecución presupuestal de la entidad.

La Memoria Anual 2024 se ha elaborado mediante la recopilación de información brindada por los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Sabemos que el año 2024 ha sido difícil, por la coyuntura económica nacional. Pese a ello, el equipo profesional de la Municipalidad Distrital de Bellavista continúa realizando esfuerzos denodados para el cumplimiento de las metas institucionales y la mejora de la calidad de vida de los vecinos bellavistenses.





CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

En este primer capítulo de la memoria anual, se presenta una visión integral de la institución y su contexto. Comenzaremos con una reseña histórica que nos permitirá entender los orígenes y la evolución del distrito, seguido de una descripción del distrito destacando sus características geográficas, demográficas y culturales.

A continuación, se abordará el marco legal, regulador de nuestras actividades, proporcionando un fundamento sólido para nuestras acciones. La declaración de política institucional y la misión institucional reflejan nuestros valores y objetivos fundamentales, guiando nuestro trabajo diario.

El capítulo también incluye un apartado sobre las autoridades municipales, quienes desempeñan un papel crucial en la gestión del distrito, así como los objetivos y acciones estratégicas institucionales que delinean nuestras metas a corto y largo plazo.

Para entender mejor la operatividad de la institución, se presentará la estructura orgánica, donde se detalla la jerarquía y funciones de los diferentes departamentos. Finalmente, se mencionan los funcionarios quienes hacen posible el cumplimiento de nuestra misión.

Este capítulo busca ofrecer una base clara y concisa que permita a los lectores comprender el funcionamiento y la dirección de nuestra institución a lo largo del año.



1.1. Reseña Histórica

El distrito de Bellavista es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, en el Perú. Es el segundo distrito más antiguo de la provincia y en todo Lima. Su elevación distrital se dio el 6 de octubre de 1915 mediante la ley 2141.

La historia de Bellavista corre paralela con la del Callao. Su verdadero inicio ocurre con el terremoto y posterior maremoto del 28 de octubre de 1746. Este cataclismo destruyó por completo el puerto del Callao. Gobernaba por aquel entonces el Virreinato del Perú, Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, llamado posteriormente el "Virrey Restaurador" por sus hechos y obras constructivas. Él junto al almirante Tomás de Ugarte, comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista.

El nuevo asentamiento fue elegido por el propio virrey en una localidad con todas las características de seguridad para sus habitantes, y proyectada al futuro se convirtiera en la nueva zona residencial y política, así como constituirse en un gran almacén del puerto debido a su ubicación estratégica. Para tal responsabilidad, el Virrey Manso de Velasco contrató al ingeniero francés Louis Godin, quien se



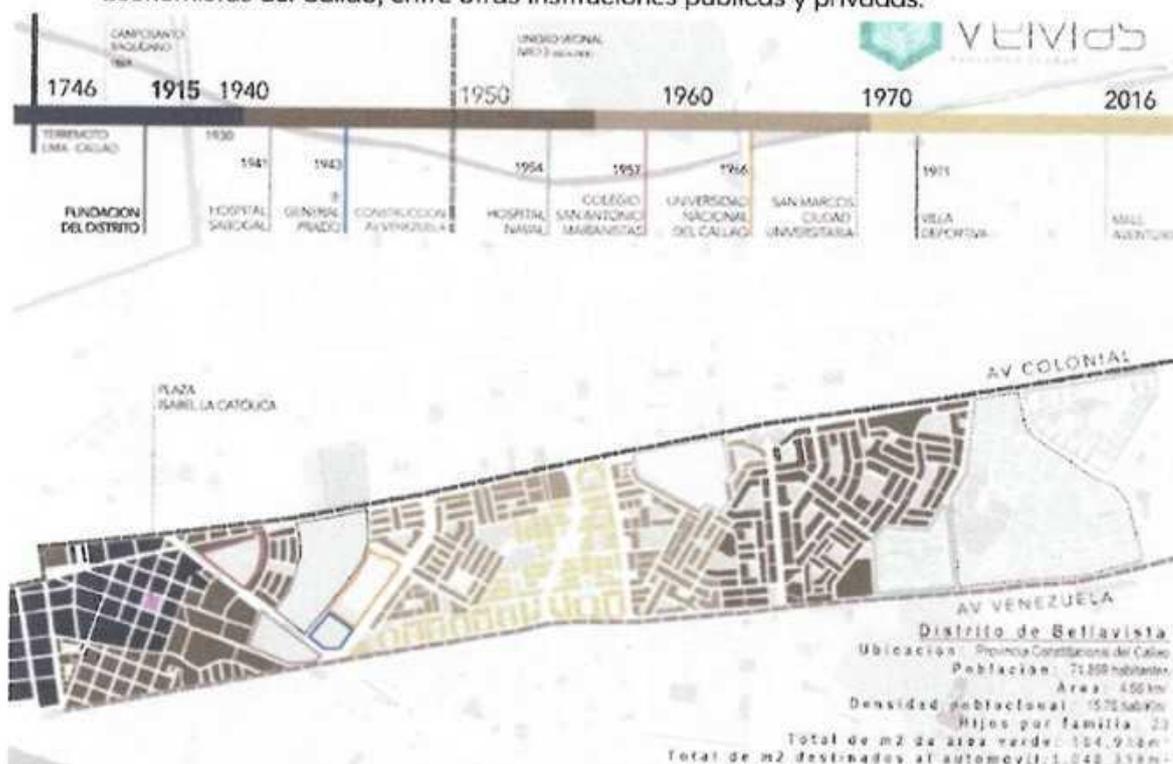
había establecido en Lima como catedrático de matemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Virrey escogió los terrenos del fundo La Soledad de Doña Fructuosa Figueroa y Zavala Vda. de Aguilar y las rancherías de San Judas y San Diego, un área aproximada de 300,000 varas cuadradas por valor de 13,160 pesos, pagados ante Don Juan Bautista y Tenorio escribano de su Majestad y teniente del Consulado. La restauración del Callao implicaba un serio problema

por los cortos plazos. Godin elaboró un plan integral que comprendía, además de la consolidación de las fortalezas, el planeamiento de un puerto moderno. El Virrey en persona inspeccionaba el avance de las obras y era acompañado en sus visitas por el ingeniero Godin y sus más cercanos colaboradores. El Conde de Superunda tenía en mente construir una ciudad planificada; elegir el mejor espacio y escoger los mejores técnicos y



vecinos. Y así se cumplió. Posteriormente la acción benefactora fue asumida por el jefe de la Escuadra Real Armada, almirante Tomás Ugarte.

El 6 de octubre de 1915, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N° 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista otorgándole la autonomía comunal. El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal presidido por el alcalde Eduardo García Calderón; síndicos Víctor Battifora y Fernando Modenessi y como regidores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Favio Reynoso y como diputado distrital ante el Concejo Provincial el Dr. Favio Reynoso. Bellavista se extiende sobre cuatro kilómetros cuadrados y medio, en una planicie de la Provincia Constitucional del Callao, motivo por el cual es considerada como refugio natural en caso de un desastre natural. De otro lado, en el distrito de Bellavista se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, los hospitales: Daniel A. Carrión (fundador de los antiguos Hospitales Base del Callao y del Hospital de Mujeres San Juan de Dios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Naval, Hospital de Rehabilitación del Callao (ex Instituto Nacional de Rehabilitación), Hospital Nacional Alberto Sabogal de ESSALUD (fundado del antiguo Hospital de Bellavista), la Dirección Regional de Educación del Callao, la Dirección de Salud del Callao, el Obispado del Callao, los Colegios Profesionales de Periodistas, Abogados, Odontólogos, Ingenieros y Economistas del Callao, entre otras instituciones públicas y privadas.



Plano de Bellavista con línea del tiempo donde se mencionan las construcciones más emblemáticas del distrito.

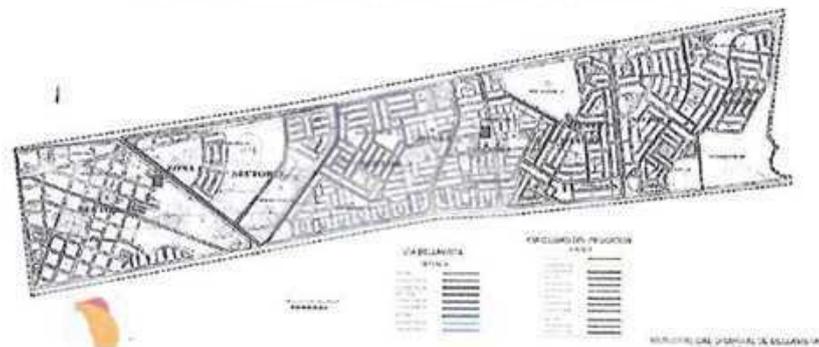
1.2. Descripción del Distrito

El distrito de Bellavista es uno de los siete distritos que conforman la provincia constitucional del Callao, en el Perú. Limita al norte, con el distrito del Callao; al este, con el distrito de Lima, perteneciente a la provincia homónima; al sur, con el distrito de San Miguel, perteneciente a la provincia de Lima, y el distrito de La Perla; y al oeste, nuevamente con el distrito del Callao.



Es el segundo distrito más antiguo de toda la provincia. Su elevación distrital se dio el 6 de octubre de 1915 mediante la ley 2141, la cual también creó el distrito de La Punta. Es un distrito residencial consolidado y carente de espacio para expansión, se pueden distinguir 4 zonas residenciales diferentes: Cercado de Bellavista (sector histórico); Ciudad del Pescador; Urb. Virú y alrededores; y Urb. San Joaquín - San José.

PLANO DISTRITAL DELIMITADO DE BELLAVISTA



1.2.1. Población:

El Distrito de Bellavista según los resultados del último censo realizado en el 2017 por el Instituto Nacional Estadística e Informática, tiene un total de 74, 851 habitantes con una tasa de decrecimiento poblacional de (-0,4%) .

TABLA 01. - Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 2007 - 2017

Distrito	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de Crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

En los mismos resultados se halló que de la población total del distrito, 35,673 son hombres, mientras que 39,178 son mujeres, la distribución por edades se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 02. - Población censada, por sexo, según distrito y edades simples

Distrito y edades simples	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
Bellavista	74 851	35 673	39 178
Menores de 1 año	801	394	407
De 1 a 4 años	3 347	1 778	1 569
De 5 a 9 años	4 785	2 421	2 364
De 10 a 14 años	5,008	2 520	2 488
De 15 a 19 años	5 138	2 572	2 566
De 20 a 24 años	5,863	2,907	2,956
De 25 a 29 años	5,487	2,581	2,906
De 30 a 34 años	4,898	2,347	2,551
De 35 a 39 años	5,108	2,347	2,761
De 40 a 44 años	5,185	2,427	2,758
De 45 a 49 años	5,408	2,619	2,789
De 50 a 54 años	5,059	2,358	2,701
De 55 a 59 años	4,255	1,925	2,330
De 60 a 64 años	2,330	1,635	2,006



Distrito y edades simples	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
De 65 y más años	10,868	4,842	6,026

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Según el censo 2017, el 52.4% de la población de Bellavista cuenta con educación superior, mientras que el 36.4% de la población que alcanzó algún año de educación secundaria.

TABLA 03. - Población censada de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según distrito, 2017

Distrito	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría / Doctorado
Bellavista	60 910	100	0.5	0.1	8.3	36.4	52.4	2.3

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Comparando con el censo 2007, en valores absolutos el distrito de Bellavista muestra el mayor aumento de la Población en Edad de Trabajar; en el 2007 fue de 59,827 personas y pasó a 61,927 personas.

TABLA 04. - Participación de la población censada en edad de trabajar, según distrito, 2007 y 2017

Distrito	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Bellavista	75 163	8.6	74 851	7,5	59 827	79,6	61 927	82,7

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

En el distrito de de Bellavista, el 12.5% de la población cuenta con alguna dificultad y limitación permanente, entendiéndose por persona con dificultad o limitación permanente es aquella que presenta alguna dificultad permanente física o mental, limita una o más actividades fundamentales de la vida diaria en la forma y cantidad esperada para su edad.

TABLA 05. - Población censada, con alguna dificultad o limitación permanente, según distrito, 2017

Distrito	Total	Con alguna dificultad o limitación permanente		Sin dificultad o limitación permanente	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Bellavista	74 851	9 368	12,5	65 483	87,5

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



1.3. Marco Estratégico Institucional

1.3.1. Político Institucional

La Municipalidad Distrital de Bellavista, Callao como órgano de gobierno local, centra su accionar en las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para tal efecto tiene como política medular la prestación de los servicios públicos locales de manera eficaz y eficiente: promoviendo el desarrollo local en sus cuatros dimensiones: Económico, Territorial - Ambiental, Social e Institucional.

Siendo el vecino el objetivo de su actuación, la Municipalidad Distrital de Bellavista busca brindarle el espacio digno para vivir en un ambiente seguro y saludable, y el disfrute de su entorno de manera adecuada.

Los lineamientos de la política para el periodo 2018-2026, son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la infraestructura pública.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la municipalidad en la atención al vecino.
- Optimizar la prestación de los servicios.
- Mejorar la articulación autoridad - vecino (gobernanzas).

1.3.2. Visión

Bellavista, distrito ordenado con una Gestión Sostenible en el cuidado del medio ambiente, libre de temor y la violencia, con altos índices de desarrollo humano a nivel regional. Centro de actividades económicas generadoras de empleo, donde los ciudadanos gozan de igualdad de oportunidades y participan de manera comprometida en el desarrollo de su distrito.

1.3.3. Misión

Generar y Proveer servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna eficiente, orientada a resultados.



1.4. Autoridades Municipales



Alexander Miguel Callán Callán
ALCALDE MUNICIPAL



Gregory German Caceres Cordova
TENIENTE ALCALDE

CUERPO DE REGIDORES



Rosa Elena Ramos Tello



Felix Enrique Morales Ubillus





Julio Martín Cordova Osorio



Silvia María Pereyra Zapata



Andrea Alejandra Vega Marín



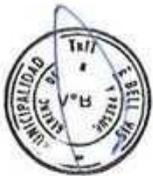
Víctor Rafael Valdivieso Velásquez



Juan Pablo Rumiche Ayala



Alfonso Alcides Inocente Huarac



1.5. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Durante el año 2023 el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) válido mediante Oficio N°D0382-2023-CEPLAN-DNCP, que adjuntó el Informe Técnico N°D0163-2023-CEPLAN-DNCPPEI el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2018 al 2026 de la Municipalidad. De esta manera se aprobó el mismo mediante Resolución de Alcaldía N°177-2023-MDB/AL.

En el Plan Estratégico Institucional 2018-2026 aprobado, se establecieron nueve objetivos estratégicos y 33 acciones estratégicas.

Los objetivos estratégicos tienen la finalidad de poder definir cambios posibles de realizar para poder lograr las condiciones adecuadas para atender las necesidades de los ciudadanos.

TABLA 06. - Objetivos estratégicos institucionales

COD.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO
OEI. 01	Promover el Desarrollo Humano y hábitos saludables en el distrito de Bellavista
OEI. 02	Promover la cultura de prevención en la salud pública
OEI. 03	Fortalecer la gestión institucional
OEI. 04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito
OEI. 05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista
OEI. 06	Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el distrito
OEI. 07	Promover la Gestión Ambiental en el distrito de Bellavista
OEI. 08	Reducir la vulnerabilidad de riesgos de desastres en el distrito
OEI. 09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Bellavista

FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026 Ampliado



Dentro de las Acciones Estratégicas se tiene como finalidad poder determinar las operaciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista para desarrollar y lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales.

TABLA 07. - Acciones estratégicas institucionales

OEI	COD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA
OEI. 01	AEI.01.01	Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable de distrito de Bellavista
	AEI.01.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito
	AEI.01.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito
OEI. 02	AEI.02.01	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población
	AEI.02.02	Programas orientados de salud preventivo - promocional a favor de la población del distrito
OEI. 03	AEI.03.01	Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos implementados en la municipalidad
	AEI.03.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Bellavista
	AEI.03.03	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad de Bellavista
	AEI.03.04	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista
	AEI.03.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad de Bellavista
	AEI.03.06	Gestión de las inversiones públicas que garanticen la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población
	AEI.03.07	Gestión Administrativa Oportuna en la Municipalidad de Bellavista
OEI. 04	AEI.04.01	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista
	AEI.04.02	Plan de desarrollo urbano implementado del distrito de Bellavista
OEI. 05	AEI.05.01	Programa de Recuperación de espacios públicos según mapa del delito de Bellavista
	AEI.05.02	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito de Bellavista
	AEI.05.03	Sistema de Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población
	AEI.05.04	Patrullaje por sector en el distrito de Bellavista
	AEI.05.05	Programas de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de Bellavista
OEI. 06	AEI.06.01	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito de Bellavista
	AEI.06.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Bellavista
	AEI.06.03	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores comerciantes en el distrito de Bellavista



OEI	COD.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA
OEI. 07	AEI.07.01	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos
	AEI.07.02	Programa de capacitación oportuna en Educación y ciudadanía ambiental a los vecinos del distrito
	AEI.07.03	Mantenimiento y conservación permanente del ornato y áreas verdes de uso público en el distrito de Bellavista
	AEI.07.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de Bellavista
	AEI.07.05	Segregación en la Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista
OEI. 08	AEI.08.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista
	AEI.08.02	Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito de Bellavista
	AEI.08.03	Plan de Contingencia en gestión integral de riesgos de desastres implementados en el distrito de Bellavista
	AEI.08.04	Asistencia técnica en respuesta ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista
OEI. 09	AEI.09.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Bellavista
	AEI.09.02	Programa de Actividades culturales municipales de fácil acceso en beneficio de la población del distrito de Bellavista

FUENTE: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026 Ampliado



1.7. Funcionarios

Conforme a la estructura orgánica vigente, en la Tabla 8 se presentan los nombres de los representantes y funcionarios responsables de la Municipalidad Distrital de Bellavista en el año 2025.

TABLA 08.- Representantes y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Bellavista en el año 2025.

CARGO	FUNCIONARIO
Alcalde	Alexander Miguel Callán Callán
Gerencia Municipal	Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Sub Gerencia De Imagen Institucional Y Protocolo	Romya Giovanna Barrueta Anssuini
Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Jesus Martin Torres González
Procuraduría Pública Municipal	Celinda Huari Amao
Secretaría General	Javier Mario Copitan Leyva
Sub Gerencia De Tramite Documentario Y Archivo (e)	Javier Mario Copitan Leyva
Sub Gerencia De Registro Civil	Jose Martin Lezcano Villar
Gerencia De Administración Tributaria Y Rentas (e)	Erik Pio Galvan Cabezas
Sub Gerencia De Recaudación	Jose Miguel Colunche Perez
Sub Gerencia De Fiscalización Tributaria	Erik Pio Galvan Cabezas
Sub Gerencia De Orientación Tributaria (e)	Jose Miguel Colunche Perez
Sub Gerencia De Ejecutoria Coactiva	Dusan Joseph Huilca Yanquirimachi
Gerencia De Programación Inversiones Y Cooperación Técnica (e)	Jose Antonio Saldaña Murrugarra
Gerencia De Administración Y Finanzas	Christian Dorian Sterling Echevarria



Sub Gerencia De Personal	Jenny Melisa Trillo Gonzales
Sub Gerencia De Logística	Nancy Martha Comejo Vera
Sub Gerencia De Contabilidad	Fredy Antonio Nicho Gonzáles
Sub Gerencia De Tesorería	Francisco Zapata Maldonado
Sub Gerencia De Control Patrimonial Y Maestranza	Marco Antonio Molina Guerrero
Gerencia De Asesoría Jurídica	Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto	Jose Antonio Saldaña Murrugarra
Gerencia De Desarrollo Urbano	Edinson Juvenal Ilave Huayanay
Sub Gerencia De Obras Privadas (e)	Jean Kevin Ynche Tecocha
Sub Gerencia De Obras Publicas, Estudios Y Proyectos	Jean Kevin Ynche Tecocha
Sub Gerencia De Catastro	Erwin Alexander Quispe Robles
Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios A La Ciudad	Jorge Sabino Torres Cáceres
Sub Gerencia De Limpieza Pública	Oscar José Patiño Botto
Sub Gerencia De Ornato	Ricardo Teodoro Lucas Rugel Araujo
Sub Gerencia De Gestión Ambiental (e)	Jorge Sabino Torres Cáceres
Gerencia De Parques Y Jardines (e)	Oscar José Patiño Botto
Gerencia De Servicios Sociales	Marjorie Stacy Salazar Peña
Sub Gerencia De Educación, Cultura Y Deportes	Eduardo Eulalio Rafaile Bazalar
Sub Gerencia De Sanidad (e)	Marjorie Stacy Salazar Peña
Sub Gerencia De Demanda	Fiorella Solange Manzano Juarez



Sub Gerencia De Omoped, Proyección Social Y Ciam (e)	Marjorie Stacy Salazar Peña
Sub Gerencia De Promoción De La Juventud (e)	Marjorie Stacy Salazar Peña
Gerencia De Seguridad Ciudadana	Jorge Arturo Tantavilca Roque
Sub Gerencia De Serenazgo	Jorge Arturo Tantavilca Roque
Sub Gerencia De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil	Clelia Milagros Del Carmen Iberico Arana
Gerencia De Participación Vecinal	Carlos Enmanuel Conde Vidal
Gerencia De Desarrollo Económico Y Licencias	Javier Mario Copitan Leyva
Gerencia De Fiscalización Y Control	Luis Fernando Trillo Macha
Sub Gerencia De Control Y Sanciones	Alexander Junior Gonzales Mehan
Sub Gerencia De Programas Sociales Y Vaso De Leche	Israel Esau Altamirano Yupanqui





CAPÍTULO II: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS

En este segundo capítulo de la memoria anual, se presenta un análisis detallado de las principales actividades realizadas por la institución a lo largo del año y los resultados obtenidos. Este apartado es fundamental para evaluar el impacto de nuestras acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el capítulo anterior.

Comenzaremos con una descripción de las actividades clave ejecutadas, organizadas por áreas de intervención, visualizando la diversidad de proyectos y programas implementados. A través de ejemplos concretos, se ilustra cómo estas actividades han contribuido al desarrollo del distrito y al bienestar de la comunidad.

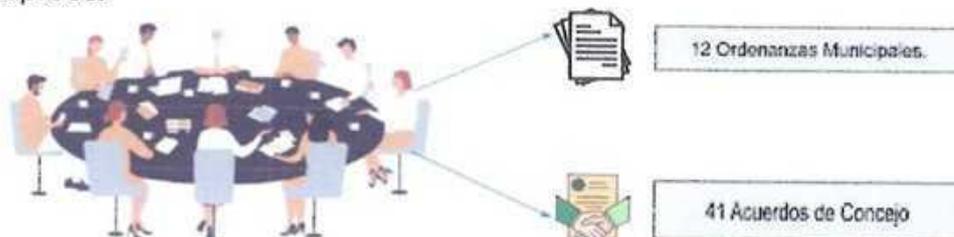
A continuación, se presentarán los resultados alcanzados, tanto cuantitativos como cualitativos, reflejando el éxito de nuestras iniciativas. Estos resultados evidencian el progreso logrado y sirven como base para la reflexión y el aprendizaje continuo.



2.1. Aspectos administrativos

2.1.1. Gobierno municipal

La Municipalidad Distrital de Bellavista en el 2024, a través del Alcalde y el Concejo Municipal realizó un total de 27 sesiones, producto de la cual se aprobó:



Entre los logros más destacados se encuentra el Acuerdo de Concejo N°037-2024-MDB, que marcó el éxito en la aprobación del dictamen N° 012-2024-MDB/SR-CSC de la Comisión de Administración y Rentas "CAMPAÑA NAVIDEÑA VECINO PUNTUAL 2024" dentro de la Municipalidad Distrital de Bellavista. Este tuvo como objetivo incentivar al vecino a pagar sus tributos e impuestos municipales antes de finalizar el año 2024.

La Alcaldía, en cumplimiento de sus funciones y buscando velar por los intereses de los vecinos ha emitido en coordinación con Secretaría General 161 Resoluciones de Alcaldía y 12 Decretos de Alcaldía

En el 2024 se aprobó la Directiva N° 01-2024-MDB-SGP - "Directiva de Inducción de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Bellavista" con Resolución de Gerencia Municipal N.º 043-2024-MDB-GM, de fecha 01.02.2024.

La Gerencia Municipal cumplió con presentar los 6 entregables del año 2024 en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno:

- Informe de Segundo reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual (Código de entregable: 86022).
- Informe de evaluación anual de la implementación del SCI (Código de entregable: 86021).
- Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación (Código de entregable: 91084).
- Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control (Código de entregable: 91085).
- Reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual (Semestral) correspondiente al periodo 2024 (Código de entregable: 96034).
- Informe de evaluación semestral de la implementación del SCI, correspondiente al periodo 2024 (Código de entregable: 97799).

Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Posteriormente, se



aprobaron 17 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, lo que significó la incorporación de 17 procesos, por el importe total de S/ 17,739,957.97 soles.

TABLA N° 09 : Resumen de aprobación de modificaciones del PAC - Año 2024

N°	Resolución aprobación de Modificación del PAC	Fecha de RGM	Incorporación	Exclusión	Importe
1	044-2024-MDB/GM	05.02.2024	1	0	2,920,219.71
2	053-2024-MDB/GM	12.02.2024	1	0	257,753.65
3	058-2024-MDB/GM	15.02.2024	1	0	5,123,403.04
4	090-2024-MDB/GM	14.03.2024	1	0	410,120.00
5	094-2024-MDB/GM	19.03.2024	1	0	58,236.00
6	113-2024-MDB/GM	08.04.2024	1	0	1,016,274.94
7	138-2024-MDB/GM	23.04.2024	1	0	166,158.00
8	143-2024-MDB/GM	30.04.2024	1	0	3,403,817.38
9	144-2024-MDB/GM	30.04.2024	1	0	307,443.38
10	172-2024-MDB/GM	24.05.2024	1	0	317,250.00
11	226-2024-MDB/GM	09.07.2024	1	0	540,000.00
12	337-2024-MDB/GM	11.10.2024	1	0	571,715.56
13	353-2024-MDB/GM	23.10.2024	1	0	289,109.06
14	356-2024-MDB/GM	04.11.2024	1	0	373,694.11
15	357-2024-MDB/GM	04.11.2024	1	0	512,783.82
16	399-2024-MDB/GM	02.12.2024	1	0	297,345.78
17	400-2024-MDB/GM	03.12.2024	1	0	1,174,633.54

FUENTE: Gerencia Municipal

2.1.2. Trámite Documentario

La Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo recibió en el año 2024, 17695 expedientes, los cuales son derivados a su unidad de destino en el mismo día.

En el caso del Archivo la documentación en custodia, tiene una antigüedad de aproximadamente 40 años por lo que podemos realizar la coordinación para trasladar el acervo documentario más antiguo, previa evaluación, al Archivo de la Nación para su custodia final.

Asimismo, para el área de Archivo también se inició la gestión para la creación de un Módulo Especial para el Control del Archivo y así poder tener un mejor manejo y ubicación de los documentos, digitalizando los mismos y cargándose al nuevo módulo, lo cual servirá para ingresar, consultar e imprimir. Con este nuevo módulo se logrará liberar espacio físico en el segundo piso del Mercado Alfonso Ugarte.

2.1.3. Registro Civil

En el ámbito de registro civil se ha logrado realizar un total de 257 Matrimonios civiles ordinarios. Además, se realizó un Matrimonio Comunitario en atención de la solicitud de la Marina de Guerra del Perú donde se tuvo la participación de 16 parejas.

Adicionalmente se atendieron las solicitudes de divorcio de la cual se realizaron 153 Separaciones Convencionales y 139 divorcio Ulterior.



2.1.4. Administración y Finanzas

- Se cumplió con la emisión de 41 resoluciones administrativas en la Gerencia de Administración y Finanzas, en materia de reconocimiento de deuda, cumplimos con la definición, actualización y coordinación de las normas y directivas internas de la municipalidad para la administración de los recursos financieros, materiales y el potencial humano y así como otros aspectos de nuestra competencia a través de la dirección y/o integración comisiones de trabajo:

TABLA N° 10 : Comisiones Conformadas Por La Gerencia De Administración Y Finanzas

1	Comisión Negociadora- SOMUBE
2	Comisión Negociadora- SITRAMUN
3	Comité De Seguimiento Y Cooperación Técnica
4	Comité Para La Elaboración Y Aprobación Del Listado Priorizado
5	Comité De Programación Multianual Presupuestaria
6	Comité Técnica De Compromiso Del Ajuste Fiscal (CAF)
7	Comisión REPRO AFP III

FUENTE: Gerencia de Administración y Finanzas

2.1.4.1. Administración de Personal

La Subgerencia de Personal, durante el año 2024 ha implementado en gran porcentaje los procesos que regula el ente rector SERVIR en el SAGRH, siendo más resaltantes las siguientes actividades:

- Se ejecutó el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 (PDP), la cual fue aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2024-MDB-GM. El PDP fue ejecutado conjuntamente con el apoyo de diversas entidades de la administración pública tales como la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Organismo Supervisor de las Contratación en el Estado – OSCE, entre otros.
- A través de la Resolución de Gerencia N° 93-2024-MDB-GM se aprobó el cronograma del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2024 a través del cual la Municipalidad Distrital de Bellavista por primera vez implementaba este proceso como parte de su gestión de recursos humanos. Fueron 104 servidores los que participaron en el Ciclo GDR 2024, teniendo un 100% de aprobados con la calificación de Buen Rendimiento.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo, por Resolución de Gerencia N° 165-2024-MDB/GM se conformó el





Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2024-2025. El referido CSST ejecutó actividades conforme a sus competencias, siendo dentro las principales las siguientes:

- Capacitación sobre Prevención de Riesgos Laborales a todos los servidores de las áreas operativas de Sub Gerencia de Limpieza Pública, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Parques y Jardines y Sub Gerencia de Ornato.
- Gestión para la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Capacitación sin fronteras para los serenos de la Mancomunidad de la Provincia Constitucional del Callao, siendo Bellavista el primigenio distrito anfitrión.
- Inspecciones inopinadas a las áreas operativas para el recojo de información que contribuya a las mejoras de las condiciones de trabajo.
- Se aprobó y ejecutó el Plan de Bienestar Social del Personal 2024, el cual busca promover acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores, garantizando beneficios y programas de apoyo. Gracias al Plan de Bienestar los servidores de la Municipalidad Distrital de Bellavista fueron acreedores de campañas de salud, actividades recreativas de integración, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad con su entidad.
 - Planificación de Políticas de RR.HH; Durante el año 2024 la Sub Gerencia de Personal implementó políticas orientadas a mejorar los procesos de gestión de personal en la Entidad, siendo de los principales logros los siguientes:
 - Directiva de Inducción de funcionarios y servidores civiles.
 - Bases del Concurso de Fiestas Patrias.
 - Aprobación de formatos estándar de Declaración Jurada para la administración de legajos del personal activo.
 - Aprobación de bases para concursos de modalidades formativas.

2.1.4.2. Abastecimiento

- Se alcanzaron cifras importantes en la ejecución de órdenes, con 234 órdenes de compra y 5,584 órdenes de servicio. Estos números indican un volumen significativo de actividades logísticas gestionadas eficientemente, beneficiando tanto a la Entidad como a sus usuarios.
- Se realizó la programación, evaluación y selección de los procedimientos de selección convocados en 2024, se indica una planificación adecuada de los procesos de adquisición y contratación, alineados con los objetivos institucionales.
- Se gestionó la consolidación del Cuadro Multianual de Necesidades y la atención a las modificaciones del PAC, refleja



un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ante los órganos de planificación del gobierno local, así mismo, lo esencial para la planificación a largo plazo de las necesidades logísticas y de recursos de las unidades orgánicas.

- **Gestión de Almacén y Materiales:** La Sub Gerencia de Logística demostró una sólida administración de los recursos materiales, con la recepción de 280 entradas de almacén y 171 notas de entrada. Además, se despacharon 609 pedidos de salida de materiales, lo que evidencia un manejo eficaz del inventario y de los requerimientos de las unidades orgánicas.
- Se gestionaron 395 atenciones a solicitudes de servicios generales provenientes de diferentes unidades orgánicas. Esto refleja un alto nivel de capacidad para responder oportunamente a las necesidades de las unidades internas.

2.1.4.3. Gestión Patrimonial

Durante el periodo del año 2024 se ejecutó:

- Inventario de bienes inmuebles.
- Informe Técnico vehículos para su mejora y funcionamiento.
- Se llegó a generar los Informes técnicos donación de los equipos electrónicos - RAEE.
- Subasta Pública 07 "Bienes Muebles (vehiculares) por la causal de estado de chatarra" y 11 "Bienes Muebles (vehiculares) por la causal de mantenimiento o de reparación onerosa.
- Saneamiento ó Inmuebles aportes reglamentarios.

FIGURA N° 01 : Informes técnicos emitidos en el 2023 y 2024



FUENTE: Subgerencia de Control Patrimonial

Durante el periodo 2024 se realizó 125 informes técnicos de bienes muebles.

2.1.4.4. Gestión Contable

Se cumplió con la Presentación de la Información Financiera y Presupuestal Trimestralmente durante el ejercicio 2024, ante la





Dirección General de Contabilidad Pública. Dicha información también se hizo llegar vía SIAF-GL y vía Módulo Web.

- Documentos Presentados De Los Estados Financieros Presentados A La Dirección Nacional De La Contaduría Pública - MEF:
 - Estados Financieros
 - Estado de Situación Financiera EF-1(Saldos Históricos y Detalle)
 - Estado de Gestión EF2 (Detalle)
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Anexos Financieros
 - Conciliación De Transferencias Financieras (Acta De Conciliación)
 - Notas De Reclasificación Y De Cierre
 - Notas A Los Estados Financieros
 - Nota N° 01 a la Nota N° 50
 - Información Adicional Financiera
 - Balance de Comprobación
 - Balance Constructivo HT-1
 - Estados Presupuestarios
 - Presupuesto Institucional de Ingresos PP1 (Anexo del Presupuesto Institucional de Ingresos)
 - Presupuesto Institucional de Gastos PP2 (Anexo del Presupuesto Institucional de Gasto)
 - Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1(Anexos EP-1a, EP-1b)
 - Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2
 - Clasificación Funcional del Gasto EP-3
 - Distribución Geográfica del Gasto EP-4
- Análisis y Sustento de los Estados Financieros. - El personal de la Sub Gerencia de Contabilidad, está dedicado por completo al Análisis de las cuentas contables sustentatorias de los Estados Financieros.

2.1.4.5. Tesorería

- Recaudar los pagos de los contribuyentes del distrito.
- Procesar los pagos a proveedores y colaboradores de la municipalidad.
- De acuerdo al Régimen de Reestructuración de Deuda con las AFP, se gestionó la recuperación de deudas.



FIGURA N° 02 : Recaudación de pagos realizados entre enero y diciembre del 2024



FUENTE: Subgerencia de Tesorería

FIGURA N° 03 : Emisión, orden y control de comprobantes de pago entre enero y diciembre del 2024



FUENTE: Subgerencia de Tesorería

2.1.5. Asesoría Jurídica

La Gerencia de Asesoría Jurídica absolvió consultas sobre incertidumbres jurídicas e interpretación normativa, emitiendo informes legales e informes al despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, así como, también a las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de esta entidad edil. Ello en consonancia con la normatividad vigente aplicable.

Se emitió opinión legal sobre recursos impugnatorios cautelando los plazos establecidos, que en vía de apelación fueron remitidos por las diferentes unidades orgánicas de esta comuna edil.

Se establecen reuniones para atender todos los requerimientos de asesoramiento y soporte legal con las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de esta entidad edilicia.

TABLA N°11: Actividades realizadas entre enero y diciembre del 2024

Documentos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Anual
Informes Legales	16	18	17	18	17	12	15	13	13	13	13	20	173
Informes	1	-	1	5	3	2	8	6	6	17	11	12	72
Memorando	15	24	12	10	7	5	6	11	7	6	4	5	112
Memorando Múltiple	1	1	1	-	-	1	1	2	2	1	-	1	11
Memorando Circular	-	1	1	-	-	1	1	1	2	1	-	3	11
Actos	1	-	1	-	2	-	1	-	-	1	-	2	7

FUENTE: Gerencia de Asesoría Jurídica



2.1.6. Defensa Municipal

- Asistencia a diligencias en procesos donde la Municipalidad Distrital de Bellavista es parte ante el poder judicial, Ministerio Público u otras instituciones públicas o privadas.

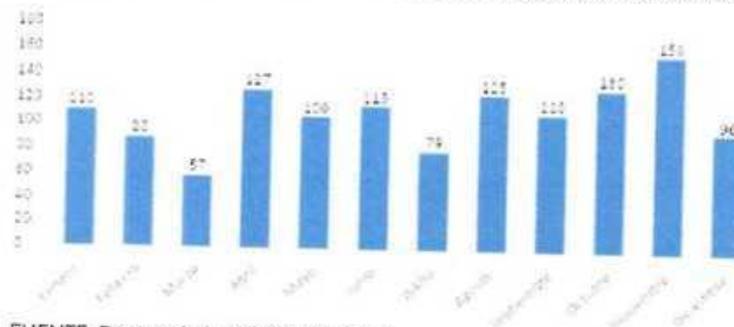
FIGURA N° 04 : Diligencia realizadas entre enero y diciembre del 2024



FUENTE: Procuraduría Pública Municipal

- Realizar requerimientos a otras áreas y elaborar documentos internos para recabar información y documentación para remitir al Poder Judicial o Ministerio Público.

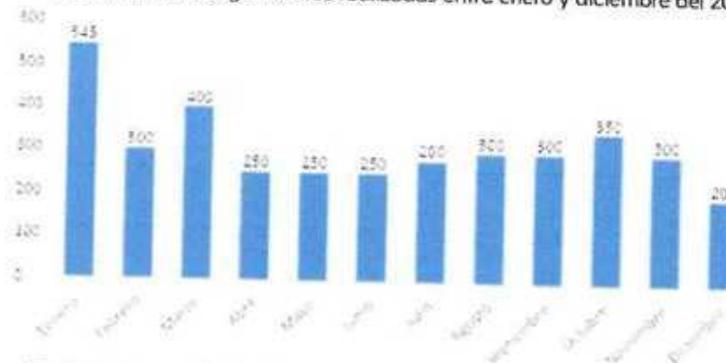
FIGURA N° 05 : Requerimientos realizadas entre enero y diciembre del 2024



FUENTE: Procuraduría Pública Municipal

- Se efectuaron seguimientos de los procesos donde la Municipalidad Distrital de Bellavista es parte ante el Poder Judicial, Ministerio Público u otras instituciones públicas o privadas.

FIGURA N° 06 : Seguimientos realizadas entre enero y diciembre del 2024

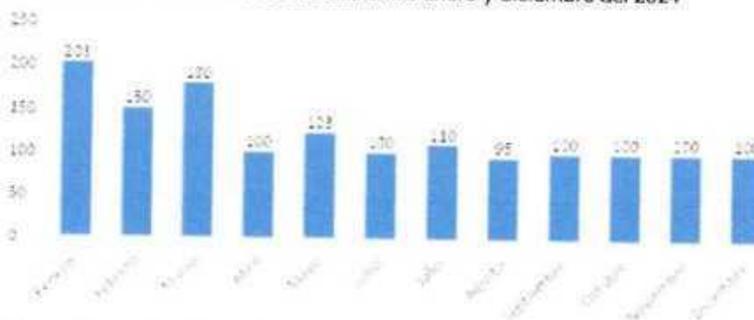


FUENTE: Procuraduría Pública Municipal



- Se elaboraron escritos en defensa de los intereses de la Municipalidad de Bellavista ante el Poder Judicial, Ministerio Público y otras instituciones públicas privadas

FIGURA N° 07 : Escritos realizadas entre enero y diciembre del 2024



FUENTE: Procuraduría Pública Municipal

2.1.7. Administración Tributaria

Durante el año 2024, se realizaron distintas acciones que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración. A continuación, se muestra los logros obtenidos por cada equipo de trabajo, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024:

- Se emitió Resoluciones Gerenciales para la atención de los procedimientos no contenciosos en materia tributaria, como compensación por pagos en exceso, prescripción de deuda tributaria, baja de contribuyente, entre otros.
Entre los cuales se emitieron:
-Procedentes: 34
-Procedente en parte: 76
-Improcedente: 22
- Se solicitó a la Subgerencia de Recaudación la proyección de ordenanzas para el otorgamiento de beneficios tributarios, en fechas claves para el aumento de la recaudación – Fiestas Patrias y Navidad. (Ordenanza Municipal N° 07-2024-MDB y N° 12-2024-MDB, respectivamente)
- Se elaboró el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las tasas de Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025 la cual fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N°010-2024-MDB/AL; el cual, a su vez, fue sustentado para su ratificación ante la Municipalidad Provincial del Callao.
- Se elaboró el Proyecto de Ordenanza que establece el monto por derecho de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025 mediante la Ordenanza Municipal N°11-2024-MDB/AL; el cual, a su vez, fue sustentado para su ratificación ante la Municipalidad Provincial del Callao.
- Se logró el cumplimiento de la fase II de la Meta Predial en un 70.06%.



TABLA N°12 : Documentos emitidos de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas en el ejercicio 2024

Documento	N.º Correlativo	Tipo de unidad de Conservación
Cartas	001 a 034	1 archivador
Resoluciones Gerenciales	001 a 135	4 archivadores

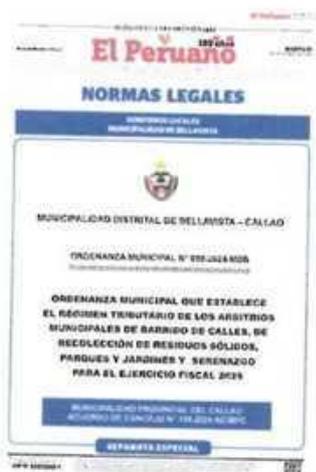
FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

IMAGEN N° 01: Publicación en el Diario Oficia "El Peruano" de la Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDB



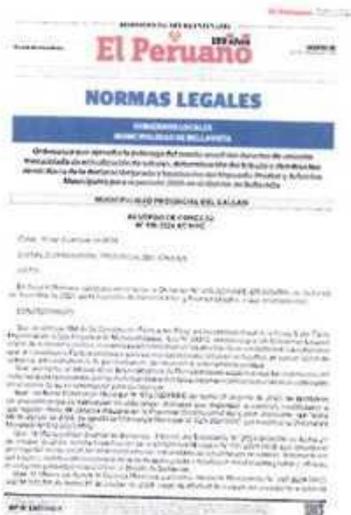
FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

IMAGEN N° 02: Publicación en el Diario Oficia "El Peruano" de la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MDB



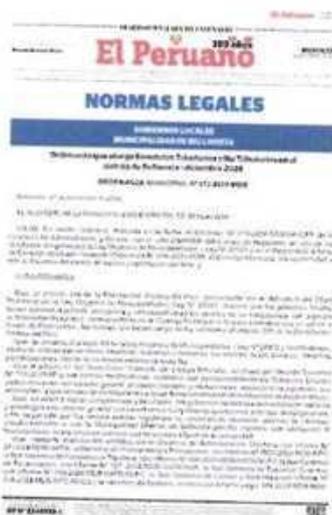
FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

IMAGEN N° 03: Publicación en el Diario Oficia "El Peruano" de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDB



FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

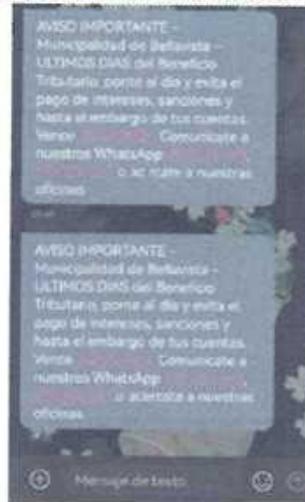
IMAGEN N° 04: Publicación en el Diario Oficia "El Peruano" de la Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDB



FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas



IMAGEN N° 05 :SMS prueba de la remisión para la notificación a los contribuyentes del beneficio



FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

2.1.71. Recaudación

Durante el ejercicio 2024 se realizaron distintas acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración.

GESTIÓN DE COBRANZA

La gestión de cobranza involucra diversas actividades como el análisis de cartera segmentada por contribuyente, y emisión de documentos.

Respecto a los documentos de gestión de cobranza, su emisión obedece a la necesidad de la administración de contar con mayores recursos directamente recaudados.

TABLA N°13 : Documentos emitidos de la Sub Gerencia de de Recaudación

CARTAS (COBRANZA TRIBUTARIA)	CARTAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO (MULTAS ADMINISTRATIVAS)
62,004	44

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

CONTROL DE LA DEUDA

Durante el ejercicio 2024, teniendo en cuenta como prioridad y/o períodos comprendidos en el marco de la aplicación de los artículos 43° al 45° del T.U.O del código tributario.

EMISIÓN DE LOS VALORES TRIBUTARIOS

Respecto a la deuda por Prescribir se emitieron valores:

TABLA N°14 : Valores emitidos de la Sub Gerencia de Recaudación

ORDEN DE PAGO	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN
8,468	14,719

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación



CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO

Dentro de las acciones de esta Sub Gerencia, se está contemplando el seguimiento oportuno de las cuotas de fraccionamiento.

TABLA N°15 : Resoluciones de Fraccionamiento emitidos de la Sub Gerencia de Recaudación
RESOLUCION DE PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO

106

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Esta acción fue dirigida al cumplimiento de la Meta del Plan de Incentivos a los Gobiernos Locales, respecto a la recaudación del ejercicio fiscal 2024.

En este punto se tomó en cuenta la realización de beneficios e incentivos tributarios, con la finalidad de captar mayor interés del contribuyente y promover la cultura tributaria, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDB de fecha 21 de junio del 2024, con vigencia hasta el 31 de julio del 2024; la misma que fue prorrogada mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2024-MDB de fecha 24 de julio del 2024 hasta el 31 de agosto del 2024; mediante Decreto de Alcaldía N° 009-2024-MDB de fecha 28 de agosto del 2024 hasta el 30 de setiembre del 2024; mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MDB de fecha 24 de setiembre del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - FIESTAS PATRIAS PERÚ 2024**

TABLA N°16 : Deudas Tributarias

PERIODO DE DEUDA	TIPO DE CONTRIBUYENTE	IMPUESTO PREDIAL		ARBITRIOS	
		INSOLUTO	INTERESES	INSOLUTO	INTERESES
2024	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	8%	100%
2023	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	30%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	20%	100%
2022	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	40%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	30%	100%
2021	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	50%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	40%	100%
2020	Todos	0	100%	60%	100%
Años anteriores al 2020	Todos	0	100%	90%	100%

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

En el caso de los pensionistas comprendidos en el artículo 19 del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF y de los adultos mayores comprendidos en la Ley N° 30490 y sus modificatorias, el beneficio





será del 50 % del monto insoluto de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo hasta el ejercicio 2021.

TABLA N°17 : Deuda No Tributarias

PERIODO DE DEUDA	TIPO DE CONTRIBUYENTE	MULTAS ADMINISTRATIVAS
		DESCUENTO
2024	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	10%
2023	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	20%
	Personas Jurídicas	15%
2022	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	30%
	Personas Jurídicas	25%
2021	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	40%
	Personas Jurídicas	35%
2020	Todos	50%
Años Anteriores al 2020	Todos	70%

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

En el mismo sentido, en el mes de diciembre mediante Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDB de fecha 27 de noviembre del 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024 se aprobó los BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - DICIEMBRE 2024.

TABLA N°18 : Deuda Tributarias

PERIODO DE DEUDA	TIPO DE CONTRIBUYENTE	IMPUESTO PREDIAL		ARBITRIOS	
		INSOLUTO	INTERESES	INSOLUTO	INTERESES
2024	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	8%	100%
2023	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	40%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	30%	100%
2022	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	50%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	40%	100%
2021	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	60%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	50%	100%
2020	Todos	0	100%	70%	100%
Años anteriores al 2020	Todos	0	100%	90%	100%

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

En el caso de los pensionistas comprendidos en el artículo 19 del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF y de los adultos mayores comprendidos en la Ley N° 30490 y sus modificatorias, el beneficio





será del 50 % del monto insoluto de los Arbitrios de Limpieza Publica, Parques y Jardines y Serenazgo hasta el ejercicio 2020.

TABLA N°19 : Deuda Tributarios

PERIODO DE DEUDA	TIPO DE INFRACTOR	MULTAS ADMINISTRATIVAS
		DESCUENTO
2024	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	40%
	Personas Jurídicas	30%
2023	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	60%
	Personas Jurídicas	40%
Años anteriores al 2023	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	80%
	Personas Jurídicas	70%

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

Se emitieron Resoluciones de Pérdida de Fraccionamiento, Requerimientos de Pago Ordenes de Pago, y, Resoluciones de Determinación, con la finalidad de evitar la Prescripción de las deudas pendientes de pago.

TABLA N° 20: Documento de cobranza emitidos por la Sub Gerencia de Recaudación

Resolución de Pérdida de Fraccionamiento	Cartas (emitidos)	Cartas de Requerimiento de pago	Ordenes de Pago	Resolución de Determinación
106	62,004	44	8,468	14,719

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

Se logró Obtener una buena recaudación, la misma que se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 21: Recaudación obtenida en el 2024

RECAUDACION 2024	
Impuesto Predial	S/. 9,707,987.21
Arbitrios Municipales	S/. 12,396,188.91

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

TABLA N° 22: Meta Predial en el 2024

META PREDIAL		
Concepto	Emisión	Recaudacion
Impuesto Predial	S/. 10,419,107.11	S/. 7,299,441.42

FUENTE: Sub Gerencia de Recaudación

Conforme se logra ver en el cuadro de las metas establecidas, se aprecia que existe un 70.06% de cumplimiento en razón a la emisión.

2.1.7.2. Fiscalización Tributario

- A través de las cartas (311 cartas inductivas) y las inspecciones visuales (352 requerimientos de inspecciones oculares), se identificó a contribuyentes que subestimaban el valor de sus propiedades y que no reportaban adecuadamente sus inmuebles. Esta información fue comunicada al órgano competente de la Municipalidad Distrital



de Bellavista, para tomar las medidas adecuadas. Esta identificación principalmente aumenta la base gravable del impuesto predial.

- Se identificó a contribuyentes que estaban recibiendo el beneficio de reducción de la base imponible equivalente a 50 UIT, conforme al Artículo 19 del TUO de la Ley de Tributación Municipal; sin embargo, ya no cumplían con el requisito de ser propietarios únicos. Por lo tanto, se notificó al área de Orientación Tributaria para que ejecute las acciones pertinentes.
- Se logró actualizar el sistema tributario de ingresos en relación a la información de contribuyentes que obtuvieron su licencia de funcionamiento, así como de aquellos que cancelaron sus negocios. Esto impacta positivamente en la regularización de la base imponible, contribuyendo al aumento de la recaudación.
- Para concluir, se informa que a partir de todos los procesos que la Subgerencia de Fiscalización Tributaria lleva a cabo dentro de su ámbito, se ha logrado un total de 308 resultados de fiscalización relacionados con nuevas actividades económicas, cambios de uso, ampliaciones, inspecciones visuales, expedientes u otras razones que motivaron dichos resultados.

TABLA N° 23: Predios Fiscalizados - 2024

PREDIOS FISCALIZADOS - 2024				
ITEM	ADMINISTRADO	BASE IMPONIBLE ANTES DE FISCALIZAR 2024	BASE IMPONIBLE DESPUES DE FISCALIZAR 2024	MARGEN GENERADO
1	Compartamos financiero SAC	168,799.79	660,736.15	491,936.36
2	Inversiones Inmobiliarias del sudoeste S.A.	5,191,353.46	26,079,187.30	20,887,833.84
3	Mercado industrial peruano S.A.	425,322.38	604,882.53	725,483.47
TOTAL				22,105,253.67

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

TABLA N° 24: Comparativa de Predios Fiscalizados

Año	Requerimientos	Cartas	Area de terreno	Area construida	Ingresos por Fiscalización	Predios Fiscalizados
2023	432	225	200,723.61	236,961.62	353,687.91	342.00
2024	352	311	201,432.53	277,578.15	459,794.28	282.00

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

FIGURA N° 08 : Inspecciones 2024



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria



IMAGEN N° 06: Fiscalizaciones Realizadas



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

IMAGEN N° 07 : Fiscalizaciones Realizada



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

IMAGEN N° 08: Fiscalizaciones Realizadas
 Inversiones Inmobiliarias del Sudoeste S.A



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

IMAGEN N° 09 : Fiscalizaciones Realizadas
 Inversiones Inmobiliarias del Sudoeste S.A



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

IMAGEN N° 10: Fiscalizaciones Realizadas
 Mercado Industrial Peruano S.A



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria

IMAGEN N° 11 : Fiscalizaciones Realizadas
 Mercado Industrial Peruano S.A



FUENTE: Subgerencia de Fiscalización Tributaria



2.1.7.3. Ejecutoria Coactiva

Durante el ejercicio fiscal 2024, se ha ejecutado acciones de coerción, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA N° 24: Acciones Coercitivas durante el ejercicio del año 2024

IMPULSO DE ACCIONES COERCITIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y/O REGULARIZACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS	
RESPECTO A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Ordenes de pago, Resolución de Determinación, Resolución de pérdida de Fraccionamiento)	(8039) Expedientes Coactivos
RESPECTO A OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS (Multas Administrativas y Medidas Complementarias)	(314) Expedientes Coactivos
RESPECTO A LA EMISION DE CARTAS Y REQUERIMIENTOS DE PAGO (Concerniente a deudas tributarias y no tributarias)	(5000) Cartas

FUENTE: Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva

- Se efectúa una visita previa y de no encontrarse a los obligados, se procede a la fijación del cedulón, para posteriormente dejar bajo puerta la resolución coactiva. Estas diligencias se efectúan a diario, con la finalidad que los obligados tomen conocimiento del procedimiento coactivo en su contra o tomen conocimiento de cualquier acción coercitiva con la finalidad de asegurar el pago.
- Cuadro alfanumérico de los diversos expedientes coactivos impulsados durante el ejercicio fiscal 2024 (se envía adjunto al correo electrónico planeamiento Omunibellavista.gob.pe)
- Reporte de ingresos ejercicio fiscal 2024

TABLA N° 25: Reporte de ingresos ejercicio fiscal 2024

Meses	Impuesto Predial	Arbitrios Municipales	Multas Administrativas	Fraccionamiento RPF	Gastos Y Costas	Importe Mensual Recaudado
Enero	S/ 17,812.16	S/ 57,846.74	S/ 8,097.50	S/ 2,583.34	S/ 3,855.51	S/ 90,195.25
Febrero	S/ 40,252.21	S/ 47,427.84	S/ -	S/ 5,775.60	S/ 8,485.87	S/ 101,941.52
Marzo	S/ 12,550.29	S/ 21,041.96	S/ -	S/ 12,477.10	S/ 6,583.39	S/ 52,652.74
Abril	S/ 27,232.85	S/ 42,723.22	S/ 71,238.37	S/ 46,799.83	S/ 15,237.89	S/ 203,232.16
Mayo	S/ 60,216.25	S/ 86,782.56	S/ 440.00	S/ 5,667.57	S/ 17,990.77	S/ 171,097.15
Junio	S/ 38,300.29	S/ 57,170.63	S/ 2,112.50	S/ 10,080.80	S/ 13,491.25	S/ 121,155.47
Julio	S/ 99,567.30	S/ 286,840.18	S/ 28,678.37	S/ 27,875.98	S/ 29,270.04	S/ 472,231.87
Agosto	S/ 102,647.31	S/ 126,733.81	S/ 4,265.25	S/ 25,705.89	S/ 31,792.65	S/ 291,144.91
Setiembre	S/ 216,612.71	S/ 44,537.81	S/ 3,774.95	S/ 33,700.79	S/ 18,164.15	S/ 316,790.41
Octubre	S/ 44,983.44	S/ 51,193.11	S/ 31,760.99	S/ 12,074.31	S/ 25,988.29	S/ 166,000.14
Noviembre	S/ 15,383.30	S/ 39,236.97	S/ 495.00	S/ 10,907.47	S/ 9,470.71	S/ 75,493.45
Diciembre	S/ 70,295.95	S/ 86,896.61	S/ 9,428.49	S/ 10,513.15	S/ 24,222.29	S/ 201,356.49
Monto Total Recaudado En El Ejercicio Fiscal 2024						S/ 2,263,291.56

FUENTE: Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva



2.1.8. Planeamiento Institucional

Durante el año 2024 se aprobaron los siguientes documentos en materia de Planeamiento Institucional:

- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Bellavista fue aprobado por la Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDB, contando con informe técnico favorable de CEPLAN a través del Informe Técnico N° 215-2024-CEPLAN-DNCPPEI
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Bellavista fue aprobado por la Resolución de Alcaldía N° 063-2024-MDB
- El 15 de mayo se emitió el Informe de Evaluación de Institucional 2023
- El 30 de septiembre se emitió el Informe de Evaluación Institucional I Semestre 2024
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista fue aprobado por la Resolución de Alcaldía N° 160-2024-MDB
- Se inició el proceso de formulación del PDLC, para ello se emitió la Resolución de Alcaldía N° 125-2024, la cual aprobó el inicio de la formulación del PDLC de Bellavista 2025-2040, el equipo técnico y el plan de trabajo respectivo. Lo cual fue comunicado al Gobierno Regional con el Oficio N° 056-2024-MDB-GPP, según lo establecido en la Guía.
- Con el Oficio N° 068-2024-MDB-GPP, se procedió a remitir este documento de la fase 1 al Gobierno Regional del Callao para su evaluación.



2.2. Servicios municipales

2.2.1. Servicios Sociales

Sobre el mejoramiento de la Gestión y calidad de Servicios Sociales y logros del 2024 se presentan los siguientes logros y análisis:

Difusión y promoción de los servicios que ofrece la Gerencia de Servicios Sociales a través de las redes sociales, pancartas y, además, trabajo coordinado con la Gerencia de Participación vecinal a efectos de dar a conocer los servicios que ofrecemos a todos los vecinos.

En el mes de enero se realizó de forma articulada con el CEM (Centro de Emergencia Mujer) capacitación para el personal de la Gerencia de Servicios Sociales; asimismo se creó un correo electrónico a efectos de derivar de forma propicia los casos de violencia que llegan a la Gerencia.

Aunado a ello se hicieron a lo largo del 2024 una serie de capacitaciones permanentes para funcionarios y servidores administrativos y operativos sobre protocolos a seguir en los casos de violencia en contra de la mujer e integrantes de grupo familiar.

Se inauguró el "Espacio Comunitario para la Mujer" ubicado en el cruce de las calles Los Robles con Las Cucardas, al interior de nuestro CIAM Virú, en donde, las mujeres bellavisteñas podrán recibir atención gratuita en: atención psicológica individual y asesoría legal con el Colegio de Abogados o el Poder Judicial, logrando con ello, crear un espacio de acogimiento y soporte a mujeres víctimas de violencia.

Realización de campañas denominadas "actuemos ya" en protección de las niñas, adolescentes y mujeres del distrito, buscando concientizar a la población.

Implementación del Centro de Desarrollo Juvenil dirigido a los adolescentes, el cual, es un espacio de socialización positiva que implementan actividades y ofrecen servicios para promover conductas y estilos de vida saludables, prevenir situaciones de riesgo y atender de manera integral las necesidades de salud de la población adolescente, asimismo, contribuyen a consolidar la personalidad de las y los adolescentes, fortalecer sus habilidades personales y sociales para asumir el cuidado de su vida, en general, y su salud, en particular, promoviendo su desarrollo pleno.

Se realizó la compra de equipos tecnológicos: 4 equipos de sonido, constan de un parlante y micrófono cada uno y dos mezcladoras de audio usado para campañas y capacitaciones, además de 6 toldos para campañas de servicios municipales y un Ecran para proyección usado en capacitaciones.



Convenio con entidad médica para mejorar y optimizar la atención de salud de la población bellavistena.

Implementación de los jueves de cultura Bellavista, con la finalidad de promover la cultura en niños, jóvenes y adultos de nuestro distrito.

TABLA N° 26 : ACTIVIDADES REALIZADAS (2023 VS. 2024)

CUADRO COMPARATIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (2023 VS. 2024)		
Categoría	Actividades 2023	Actividades 2024
Salud y Bienestar	Campañas médicas generales (control de presión, diabetes, vacunación).	Campañas médicas especializadas (oftalmología, odontología, cardiología).
	Jornadas de salud mental y bienestar emocional.	Implementación de consultorios psicológicos gratuitos.
Apoyo Social y Alimentación	Entrega de canastas de víveres a familias vulnerables.	Capacitaciones en gestión de microempresas para sectores vulnerables.
	Ferias de empleo y emprendimiento para madres solteras.	Excursiones y visitas culturales para adultos mayores.
Adulto Mayor	Talleres de memoria, gimnasia y manualidades.	Excursiones y visitas culturales para adultos mayores.
	Eventos de integración social y baile recreativo.	Programas de alfabetización digital para la tercera edad.
Juventud y Educación	Charlas sobre prevención de drogas, bullying y violencia familiar.	Talleres de orientación vocacional y becas de estudio
	Capacitaciones en habilidades blandas y liderazgo juvenil	Programas de inserción laboral juvenil.
Cultura y Recreación	Clases gratuitas de danzas típicas y música	Ferias de cultura y gastronomía local.
	Torneos deportivos interbarrios (fútbol, vóley, ajedrez).	Competencias y festivales artísticos municipales.
Inclusión Social	Talleres de lenguaje de señas y braille.	Programa de emprendimiento para personas con discapacidad.
	Asistencia psicológica para víctimas de violencia de género.	Programas de inserción laboral para personas con discapacidad.

FUENTE: Gerencia de Servicios Sociales

TABLA N° 27 : ACTIVIDADES REALIZADAS (2023 VS. 2024)

CUADRO COMPARATIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (2023 VS. 2024)		
Tipo de Actividad	Asistencia Estimada 2023	Asistencia Estimada 2024



Campañas médicas	3,500 personas	4,500 personas
Jornadas de salud mental	1,500 personas	2,000 personas
Apoyo social y entrega de víveres	2,000 familias	2,800 familias
Actividades para adultos mayores	800 personas	1,300 personas
Programas de educación y juventud	2,000 jóvenes	2,500 jóvenes
Eventos culturales y deportivos	2,200 personas	3,000 personas

FUENTE: Gerencia de Servicios Sociales

2.2.1.1. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Durante el 2024, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Atención a solicitudes de alquiler de espacios deportivos:** Se logró atender el 100% de las solicitudes de alquiler de canchas, losas y complejos deportivos por parte de los vecinos, superando ampliamente la meta establecida en el POI. Además, se realizaron diversas campañas para promover el uso de estos espacios, beneficiando directamente a los ciudadanos del distrito.
2. **Eventos realizados durante el 2024:** Se organizaron y ejecutaron una gran cantidad de eventos deportivos, culturales y recreativos, entre los que destacan:
 - Inauguración de los Talleres Deportivos y Culturales 2024 y del Taller de Natación 2024.
 - Inauguración del Primer Gran Mundialito Super Master 50 – Copa Alex Callan y la gran final de este campeonato.
 - Clausura de los Talleres de Verano y del Taller de Verano de Natación.
 - Regreso al Cole, evento para apoyar a los estudiantes del distrito.
 - Gran Final del Mundialito Super Master 50 Copa Alex Callan.
 - Taller de Teatro - Jesucristo Superstar.
 - Taller Clínico de Bicicletas, enfocado en la cultura deportiva y el bienestar físico.
 - Acciones cívicas comunitarias como Bellavista a tu servicio, Campaña Comunitaria, y Cuidemos al vecino Bellavisteño.
 - Campeonato de Vóley Femenino y Masculino U18 Copa Bellavista, fomentando el deporte en jóvenes de la comunidad.
 - Inauguración de la Segunda Edición del Mundialito Super Master 50/60 Copa Alex Callan.





- Inauguración del renovado Complejo Deportivo "El Pescador", mejorando las infraestructuras para la práctica deportiva.
 - III Festival de Bandas Escolares 2024, promoviendo la música y la cultura en las escuelas.
 - Final del Mundialito Super Master 50 y Seniors 60 Copa Bellavista-Alex Callan.
 - Festival San Pedro y San Pablo, celebrando las tradiciones locales.
 - Desfile Escolar 2024, destacando la participación de los estudiantes en actividades cívicas y culturales.
 - Inauguración del renovado Complejo Deportivo Marcos Calderón, mejorando las infraestructuras para la práctica deportiva.
 - I Concurso de Marinera Norteña - Municipalidad de Bellavista, apoyando la cultura tradicional.
 - La Muni a tu Barrio, La Muni te Visita, y La Muni en Acción, acercando los servicios municipales a la comunidad.
 - Tardes de Retreta, actividades recreativas para los vecinos del distrito.
 - La Hora del Buen Sabor, un evento gastronómico promoviendo la gastronomía local.
3. **Talleres deportivos continuos:** Durante todo el año 2024, se realizaron diversos talleres deportivos en varios recintos deportivos del distrito, brindando oportunidades para que los vecinos participen en actividades físicas y recreativas. Estos talleres incluyeron disciplinas como boxeo, fútbol, taekwondo, baile localizado, karate, natación, baloncesto y vóley, cubriendo una amplia gama de intereses y promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad.

IMAGEN N° 12: I Concurso de Marinera Norteña



FUENTE: Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte





2.2.1.2. Oficinas de Protección, Participación y Organización de Vecinos con Discapacidad OMAPED

- Se realizó la apertura Municipal Inclusiva durante enero, febrero y marzo con 151 personas.
- Se realizó un evento por el día del Síndrome de Down con la participación de 60 personas.
- Se realizó en febrero el evento de integración Carnaval Inclusiva con la participación de 80 personas.
- Se realizó la celebración del día de la Amistad en febrero con un total de 62 personas.
- Se realizó en febrero la actualización de datos en el Parque el Pescodito del total de 60 personas.
- Se realizó en marzo la condecoración a las personas destacadas con síndrome de Down en el salón de actos.
- El 02 de abril se realizó por el Día Mundial del Autismo, charla del Concientización del Autismo con 20 personas.
- Se realizó en julio el desfile de fiestas patrias de 35 personas.
- Se realizó Paseo de Integración al Parque de las Leyendas con un total de 70 personas con discapacidad.
- Se realizaron unas 235 atenciones en el área legal, con temas como: Asesoría para la Pensión Programa Contigo, programación de citas para evaluación médica y posterior obtención del certificado, para conseguir el carnet de CONADIS, así como casos de denuncia por violencia familiar.
- Se inscribieron a 140 beneficiarios al Programa Contigo.
- Se realizaron 95 trámites para obtener el certificado de discapacidad, para la obtención del carnet de CONADIS.
- Se realizaron 10 talleres durante el año, efectuándose más de 2540 asistencias durante el 2024.
- Se realizó la iniciativa denominada CINEMA OMAPED, donde se beneficiaron a más de 115 niños del distrito de Bellavista.

IMAGEN N° 13: Taller de Aprendizaje



FUENTE: Sub Gerencia de OMAPED y CIAM

IMAGEN N° 14: Campañas de salud en la casa OMAPED



FUENTE: Sub Gerencia de OMAPED y CIAM



IMAGEN N° 15: Visita al Parque de los leyendas



FUENTE: Sub Gerencia de OMAPED y CIAM

IMAGEN N° 16: Participación en Desfile Cívico Escolar 2024



FUENTE: Sub Gerencia de OMAPED y CIAM

2.2.1.3. Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM

- Se realizó la apertura Municipal con un total de 183 personas durante el mes de enero, febrero y marzo.
- Durante el mes de marzo, se realizó el evento de integración por el Día de la Mujer con la participación de 61 personas en el local de San José.
- Se realizó la Expo-Feria por el día de la Madre con la participación de 23 personas durante el mes de marzo.
- Se realizó en el mes de junio el evento de la Nueva Ola con la participación de 98 personas.
- Se realizó la Campaña de Dni con la participación de 60 personas en el local de San José.
- Se realizó el desfile de fiestas patrias con 87 personas.
- Se culminó el año 2024 con un total de 640 PAM inscritos al sistema Sirciam y 570 Mujeres y 70 hombres en atenciones, con una evaluación completa del 98%.
- Se descentralizaron los talleres para el adulto mayor en diferentes puntos del distrito, realizándose un total de 12 talleres y ampliando el alcance de nuestros servicios a sectores como urb. Ciudad del Pescador, Cercado de Bellavista, urb. Virú, urb. San José, urb. Stella Maris y urb. San Antonio.
- En el mes de agosto se realizó una campaña de cuidado integral para el adulto mayor con servicios gratuitos como podología, cosmetología, nutrición, vacunación contra la Influenza y Covid 19.
- Se realizó en el mes de agosto en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la charla



referente a los derechos y deberes del Adulto Mayor, con una participación de 80 personas.

- Se efectuó por primera vez en el mes de agosto el Almuerzo de Integración por el Día del Adulto Mayor con la participación de 320 PAM del distrito.
- Se realizó la iniciativa denominada CINEMA CIAM, beneficiando de sano entretenimiento a unos 60 adultos mayores miembros de nuestro CIAM.
- Se realizó por primera vez la feria denominada EXPO CIAM, donde se expuso y vendió al público en general los productos realizados por los PAM durante sus talleres, dándoles así la oportunidad de obtener ingresos y una mayor autonomía.
- Se realizó durante todo el año el curso de Uso de Nuevas tecnología, donde se capacitó y enseñó a los PAM, el uso de equipos móviles, redes sociales y aplicativo bancarios para poder brindarles una mayor autonomía e incluirlos de manera efectiva y productiva a la sociedad actual. Llegando a beneficiar a unos 640 adultos mayores beneficiarios en el Sistema Integral del Adulto Mayor.

IMAGEN N° 17: Taller de Aeróbic y Baile



FUENTE: Sub Gerencia de OMAPED y CIAM

IMAGEN N° 18: Taller de Uso de Nuevas Tecnologías



FUENTE: Sub Gerencia de OMAPED y CIAM

2.2.1.4. DEMUNA

El año 2024 ha sido un periodo donde el trabajo realizado se ha incrementado en varios puntos obteniendo un gran aumento de prestación de servicios a nuestra comunidad Bellavistena, se realizaron las siguientes actividades:

- En el marco de la puesta en marcha de la estrategia "Ponte en #modoniñez", se logró nuevamente el reconocimiento a la Municipalidad de Bellavista por haber cumplido con las metas y objetivos del programa.
- Se atendió un total de 1,190 casos en las tres áreas referidas al soporte legal, social y psicológico, brindándose la





orientación y seguimiento correspondiente a las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Por especialidades, el área legal brindó orientación en materias de pensión de alimentos, tenencia, régimen de visitas, ejecución de acta de conciliación, demanda de alimentos y otros, a un total de 389 personas que se apersonaron a la DEMUNA de Bellavista.
- Con respecto al área de psicología, se atendieron 465 casos por orientación, presunta violencia, normas de comportamiento y conducta disruptiva; mientras que, en el área de trabajo social, se brindó atención a 20 casos, vinculados a derecho a la educación, derecho a la identidad, presunta deserción escolar y apoyo social. Asimismo, el equipo multidisciplinario de la DEMUNA atendió 30 casos por presunto riesgo de desprotección familiar.
- Se realizó 181 solicitudes del servicio de conciliación extrajudicial en las materias de pensión de alimentos, tenencia y régimen de visitas, con la finalidad de prevalecer el interés superior del niño y adolescente y promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Asimismo, se suscribieron un total de 181 actas de Conciliación Extrajudicial en las materias de tenencia, régimen de visitas y alimentos, de las cuales se cerraron 15 por inasistencia de ambas partes a la Audiencia de Conciliación, 22 inasistencias de ambas partes a la segunda invitación, 08 por inasistencia de una de las partes a la segunda invitación 03 por conclusión de la audiencia de conciliación por decisión motivada, 25 por falta de acuerdo, 08 por acuerdo parcial y 100 casos fueron culminados con acuerdo total, logrando llegar a un acuerdo y restituyéndose los derechos de los niños y niñas y adolescentes involucrados.
- El 18 de abril se llevó a cabo la primera reunión con el COMUDENNA a fin de trabajar el Plan de Trabajo con las Instituciones que la componen en bien de velar por el cumplimiento de sus derechos y sus opiniones sean escuchadas y valoradas.
- En el mes de abril se llevaron a cabo dos Charlas sobre el Tema: Violencia Escolar, al personal de la PNP Comisaría de Bellavista y de Ciudad del Pescador.
- El 29 de mayo se llevó a cabo la presentación del Plan de Trabajo a los componentes del COMUDENNA.
- En los meses de mayo a noviembre los alumnos del Nivel Secundaria de las Instituciones Educativas de Bellavista participaron en la charla del Buen trato, con el objetivo de dar a conocer las acciones que se deben realizar en casos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes,





además, de que conozcan herramientas de detección y derivación de casos.

- El día 10 de octubre, se desarrolló la reunión con los componentes del CCONNA en el Distrito de Bellavista, la cual contó con la presencia del Sr. Alex Callan Alcalde, los regidores y los niños, niñas y adolescentes del CCONNA que es el (consejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes), es un espacio de participación de niñas, niños y adolescentes de carácter consultivo, con el objetivo de lograr que sus iniciativas y aportes puedan ser canalizadas en la gestión pública, para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Se brindaron 12 charlas especializadas a Instituciones Educativas del distrito de Bellavista, entre los meses de marzo a noviembre, logrando beneficiar a 250 padres de familias y docentes en temas de servicios de la DEMUNA, crianza respetuosa y disciplina positiva, importancia de la familia en la educación, entre otros.
- Se realizaron siete campañas de difusión y promoción de los servicios de la DEMUNA, Día del Niño Peruano, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Promoción del derecho al juego, entre los meses de abril a noviembre teniendo sedes estratégicas que permitía beneficiar a la población objetivo, de esta manera se pudo orientar a 1,000 residentes del distrito de Bellavista.
- Se logró establecer una alianza con la RENIEC para el registro y obtención de DNI ELECTRONICO, de forma gratuita, siendo un total de 14 Campañas beneficiando aproximadamente entre 1,000 niños, niñas y adolescente del distrito.
- Se realizaron 30 derivaciones a las respectivas instituciones aliadas como la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de la provincia constitucional del Callao, Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de los distritos competentes y a la Unidad de Protección Especializada de Lima Norte - Callao (UPE), al Centro Emergencia Mujer Bellavista (CEM), Centro de Salud Mental Comunitario de La Perla (CSMC), entre otras instituciones, con el objetivo de brindar una orientación más especializada y orientada a las necesidades de los casos; lográndose una atención integral para el beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Se logró capacitar a las Líderes de Vasos de Leche y Organizaciones Vecinales sobre el Tema: "Erradicando la Violencia contra la Mujer".
- Se logró brindar el Servicio Juguemos a dos aulas de la I.E. Dora Mayer. Esto se realizó todos los miércoles de abril a



noviembre beneficiando a los niños y niñas de la citada Institución Educativa.

- Se logró el reconocimiento Ponte en #MODO NIÑEZ, otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por tercer año consecutivo.

IMAGEN N° 19: Campaña de DNI Electrónico



FUENTE: Sub Gerencia de DEMUNA

IMAGEN N° 20: Campaña de difusión DEMUNA



FUENTE: Sub Gerencia de DEMUNA

2.2.1.5. Servicios de Salud Municipal

- Se realizaron campañas preventivas de salud integral denominadas CAMPAÑA DE SALUD, las cuales fueron dirigidas en diferentes puntos de la población del distrito, logrando la atención de 2,232 pobladores de la jurisdicción.
- Se realizaron CAMPAÑAS DE SALUD VETERINARIA, las cuales fueron dirigidas a la población para preservar la salud de los animales del Distrito y fomentar la crianza responsable de mascotas de compañía logrando la atención de 334 mascotas.
- Se realizaron ACCIONES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, las cuales fueron dirigidas a Los niños y niñas de 03 meses a 12 meses, en ese promedio de edad del distrito, logrando la atención de pobladores del distrito de 9,744 visitas a niños y niñas en sus domicilios.
- Se realizaron 11,451 ATENCIONES MÉDICAS; 10,909 ATENCIONES POR ESPECIALIDAD, 14,384 ATENCIONES DE ENFERMERÍA (Entre Inyectable intramuscular, Inyectable sub cutánea, endovenosos, toma de presión arterial, control de funciones vitales, entre otros.).
- Se entregaron por la Sub Gerencia de Sanidad la cantidad de 11,260 CARNET DE SANIDAD y 78 DUPLICADOS DE CARNET DE SANIDAD.
- Se realizaron 532 INSPECCIONES SANITARIAS inopinados con otras áreas de la municipalidad, Fiscalía y Diresa, a establecimientos comerciales, quioscos escolares, restaurantes, puestos de comida, panaderías, centros de salud, quiosco saludable, hostales, etc., en





cumplimiento de la Ley N°26842-Ley General de Salud, Decreto Supremo N°007-98 SA, Resolución Ministerial N°822-2018-MINSA.

- Se realizaron 327 CAPACITACIONES SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (BPM), para instruir y fomentar las mejoras en la inocuidad alimentaria, además se otorgó certificados de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM) a los comerciantes.
- La actividad "Disminución de la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas", solo se trabajó en los meses de mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre en coordinación con el Centro de Salud Bellavista Perú Corea.
- La actividad "Vacunación a animales domésticos", sólo se trabajó los meses de noviembre y diciembre en coordinación con el Centro de Salud Bellavista Perú Corea.
- En el año 2024 se logró captar un ingreso neto de S/ 376,416.00, de los cuales S/.271,332 fueron de carnet de sanidad, indicando que los costos son sociales, dirigidos a los ciudadanos de Bellavista de bajos recursos económicos.

IMAGEN N° 21: Visitas de promoción sobre la Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción De La Anemia



FUENTE: Sub Gerencia de Sanidad

IMAGEN N° 22: Campañas de Salud organizadas por la Subgerencia de Sanidad



FUENTE: Sub Gerencia de Sanidad

IMAGEN N° 23: Campañas Veterinarias



FUENTE: Sub Gerencia de Sanidad

IMAGEN N° 24: Vigilancia Sanitaria



FUENTE: Sub Gerencia de Sanidad



2.2.2. Programas Sociales

Durante el periodo 2024 se realizó el proceso de adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, ya que toda contratación del estado tiene normativas que exigen ser cumplidas, el cual retrasó las entregas del año pasado, sin embargo se logró cumplir con esta actividad operativa que en su momento contaba con 43 comités, de los cuales sólo han quedado 36 comités ubicados en la zonas de cercado y ciudad del pescador de nuestro distrito de bellavista, los beneficiarios de los comités que ya no están se han distribuido en los que quedaron, y seguimos con la misma cantidad de beneficiarios; Los insumos se entregaron COCIDO, por lo cual como prioridad a los niños de 0 – 6 años y 7 – 13 años que se encuentran en pleno crecimiento, madres gestantes y madres lactantes, siendo la mayoría de ellos propensos a presentar ANEMIA y como segunda prioridad tenemos una cantidad de adultos mayores por comité y personas con discapacidad las cuales necesitan también el apoyo social que brinda el estado.

Cada uno de los distintos comités tiene un promedio máximo 90 beneficiarios y mínimo de 50 beneficiarios, en el periodo 2024 se procedió a realizar la distribución de insumos cocido a cada socio de acuerdo a la base de datos en nuestro aplicativo y verificando muy minuciosamente haciendo un total 1,877 beneficiarios conformantes de los comités, para la adecuada ración proporcional y así puedan recibir cada uno de los 36 comités una ración de insumos equitativa, lo que se venía haciendo con los 5,631 tarros de leche y las 5,631 hojuelas mensuales haciendo un total de 11,262 insumos, esto hasta el mes de agosto, sin embargo a partir el mes setiembre hasta fin de año se entregaron 4908 tarros de leche y 4908 hojuelas; asimismo, es dividirlos por cada uno de los 36 comités según el número de socios que conforman cada beneficiario asignado, logrando hacer una ración equivalente para todos.

TABLA N° 28 : Comités del programa social de vaso de leche enero – diciembre 2024

COMITÉS DEL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE ENERO – DICIEMBRE 2024		
ITEM	COMITÉ	NOMBRE DEL COMITÉ
1	1	Santa Rosa De Lima
2	3	Virgen Del Rosario
3	6	Jehova Jire
4	9	Nuestra. Señora Del Perpetuo Socorro
5	11	Corazon De Jesus
6	13	Santa Ines
7	15	Sarita Colonia
8	16	Señor De La Misericordia





9	18	Jehová De Los Ejércitos
10	20	Cruz De Motupe
11	21	San José
12	22	Santísima Cruz De Motupe
13	24	Virgen De Huico
14	26	San Judas Tadeo
15	31	Virgen De Guadalupe
16	32	Virgen De Chapi
17	35	Comité Vicenta
18	36	Señor De Los Milagros
19	39	Jesus Es Mi Pastor
20	40	San Martin De Porros
21	42	Jesus Redentor
22	43	Virgen Del Cisne
23	44	Sagrado Corazon De Jesus
24	45	Señor De Los Milagros
25	46	Niño De Prago
26	48	Ciudad Del Pescador
27	49	Señor De La Justicia
28	50	Señor De La Misericordia
29	52	Santa Clara
30	53	Elsa Escate
31	54	Aida García De Sotomayor
32	56	Beatita Melchorita
33	57	Santa Clara
34	58	Comité 58
35	59	Niño Jesus
36	60	Alexito

FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

VISITAS DOMICILIARIAS DE EVALUACIÓN SISFOH



En esta actividad operativa durante todo el periodo 2024 se realizó el correcto empadronamiento a 1,566 hogares bellavistenses, siguiendo el procedimiento dado por el SISFOH con la actualización de su clasificación socioeconómica pronto a vencer, motivo por el cual realizamos las visitas a domicilio para informar que su clasificación socioeconómica estaba ya pronto a vencer y a la vez notificar si el usuario no se encontraba, una vez que el usuario actualiza sus datos puede acceder a los diversos programas que ofrece el estado peruano siempre y cuando su clasificación socioeconómica sea pobre o pobre extremo.

IMAGEN N° 25: Formato FSU



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

IMAGEN N° 26: Formato S100



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES PARA PERSONAS VULNERABLES

Durante todo el 2024, se realizó la correcta atención de casos sociales y hubo 592 personas que fueron insertadas en algún programa social brindado por el MIDIS. Este proceso se completó con las visitas realizadas por las empadronadoras de la unidad orgánica, y en estas visitas se llenaron los formatos necesarios para cada programa social, posteriormente esto fue enviado por los portales web o se envió de manera física en el ministerio correspondiente.

IMAGEN N° 27: Afiliación a Pensión 65



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

IMAGEN N° 28: Afiliación a Pensión 65



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche



DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

IMAGEN N° 29: Distribución del Producto



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

IMAGEN N° 30: Distribución del Producto



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

VISITAS DOMICILIARIAS DE EVALUACIÓN SISFOH

IMAGEN N° 31: Visitas Domiciliarias



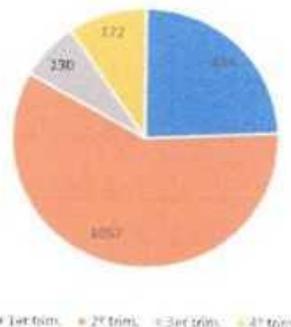
FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

IMAGEN N° 32: Visitas Domiciliarias



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

FIGURA N° 09: Empadronamiento Visitas SISFOH



FUENTE: Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

2.2.3. Seguridad Ciudadana

La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha brindado un servicio de seguridad cada vez más eficiente hacia la comunidad bellavista, mediante estrategias de prevención y disuasión ante las constantes modalidades delincuenciales que se han suscitado en el distrito; esto se logró gracias al trabajo conjunto entre Policía Nacional del Perú – Juntas Vecinales – Red de Cooperantes – Centro Emergencia Mujer (CEM) y la Subgerencia de Serenazgo.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha cumplido con realizar las siguientes actividades:

- Reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos y disuasivos, optimizando las operaciones de control, así como implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- Se contrarrestó la desinformación y violencia familiar mediante charlas y capacitaciones a favor de la comunidad bellavistefña.
- El cuerpo de serenazgo ha sido constantemente capacitado para la acción y reacción adecuada; ante el ejercicio diario de sus funciones.
- Evaluación constante del servicio, con la alimentación a la data de la Central Integral de Seguridad (CIS), esto nos ha permitido obtener resultados del estado y evolución de la Seguridad Ciudadana.
- Trabajo conjunto con las Juntas Vecinales con constantes reuniones, diálogos y atenciones oportunas en cuanto a la seguridad.
- Mantener informado al ciudadano acerca de los avances desarrollados en el CODISEC, a través de audiencias públicas, rendición de cuentas, reuniones, todo ello con la participación de entidades representativas del distrito.
- Se realizaron las supervisiones de patrullaje municipal por sector en coordinación con la Subgerencia de Serenazgo, los patrullajes municipales se realizaron mensualmente en zonas de incidencia delictiva, considerados como riesgo para hechos delictivos, así como el apoyo permanente a las diferentes unidades orgánicas operativas.

INTERVENCIONES DE LOS AGENTES DE SERENAZGO

Intervenciones por zonas

En lo que va del año 2024, el mayor número de intervenciones se registró en el tercer trimestre, concentrándose principalmente en la zona 1.

TABLA N° 29: Intervenciones por zonas

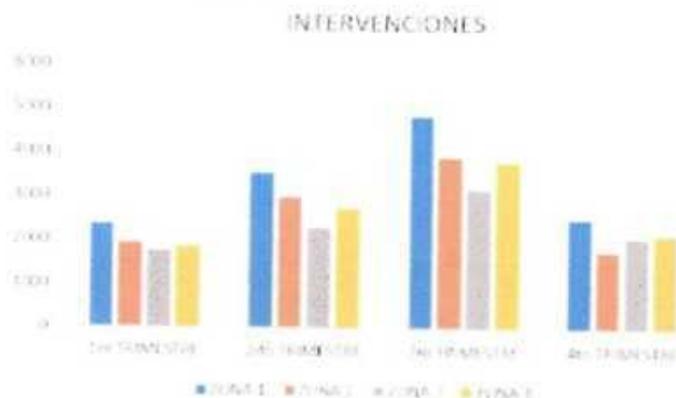
Intervenciones	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Zona 1	2359	3527	4833	2509	13228
Zona 2	1937	2963	3909	1750	10559



Zona 3	1749	2296	3172	2086	9303
Zona 4	1854	2714	2714	2160	10527
Total	7899	11500	15713	8505	43617

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

FIGURA N° 10: Intervenciones



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

ERRADICACIÓN POR ACTOS CONTRA LA CONVIVENCIA SOCIAL
Actos contra la Convivencia Social - Erradicaciones 2024

TABLA N° 30: Actos contra la convivencia social - erradicaciones 2024

ACTOS CONTRA LA CONVIVENCIA SOCIAL - ERRADICACIONES 2024					
Libadores	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Zona 1	158	140	176	100	574
Zona 2	328	125	175	119	747
Zona 3	275	176	196	150	797
Zona 4	239	218	278	166	901
Total	1004	897	1007	635	3613
Sustancias Tóxicas	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Zona 1	29	36	57	36	158
Zona 2	66	77	116	62	321
Zona 3	88	81	136	84	389
Zona 4	97	113	18	115	514
Total	280	307	488	297	1382



ACTOS CONTRA LA CONVIVENCIA SOCIAL - ERRADICACIONES 2024					
Total Erradicaciones	1284	1204	1505	832	4995

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

La erradicación de libadores fue superior al consumo de sustancias tóxicas, siendo la zona 3 la de mayor registro.

CAPACITACIONES

-Charla: Trata de Personas y Violencia Familiar

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Centro Emergencia Mujer (CEM) y la DEMUNA de esta institución edil, desarrollaron una charla sobre la trata de personas y violencia familiar; la cual estuvo dirigida al personal de esta institución edil, esto a fin de seguir con el programa de capacitaciones.

IMAGEN N° 33: Charla de Trata de Personas y Violencia Familiar



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

-Capacitación: Ley de Serenazgo Municipal

La Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Observatorio Regional del Callao, desarrollaron una capacitación sobre la Ley N° 27933 "Ley del Serenazgo Municipal", la cual estuvo dirigida al personal de Serenazgo; esto a fin de seguir con el programa de capacitaciones para nuestro personal.

IMAGEN N° 34: Capacitación en Ley de Serenazgo Municipal



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana



-Capacitación: Uso racional de la fuerza y Violencia Familiar
La Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Ministerio Público, desarrollaron una capacitación sobre el uso racional de la fuerza y violencia familiar; la cual estuvo dirigida al personal de Serenazgo, esto a fin de seguir con el programa de capacitaciones para nuestro personal.

IMAGEN N° 35: Capacitación en uso racional de la fuerza y Violencia Familiar



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

-Capacitación: Ley de Serenazgo Municipal
La Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el My. PNP (r) César Augusto Vizcarra Quiñonez, desarrollaron una nueva capacitación sobre la Ley N° 27933 "Ley del Serenazgo Municipal"; la cual estuvo dirigida al personal de Serenazgo, esto a fin de seguir con el programa de capacitaciones para nuestro personal.

IMAGEN N° 36: Capacitación en Ley de Serenazgo Municipal



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

-Capacitación: Primeros Auxilios
La Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Subgerencia de Gestión de Riesgo del Desastre de esta institución edil, desarrollaron una capacitación sobre Primeros Auxilios; la cual estuvo dirigida al personal de Serenazgo, esto a fin de seguir con el programa de capacitaciones para nuestro personal.

IMAGEN N° 37: Capacitación en Primeros Auxilios





FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

-Capacitación: Uso y manejo de Extintores

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Subgerencia de Gestión de Riesgo del Desastre de esta institución edil, desarrollaron una capacitación sobre "Uso y manejo de Extintores"; la cual estuvo dirigida al personal de Serenazgo, esto a fin de seguir con el programa de capacitaciones para nuestro personal.

IMAGEN N° 38: Capacitación en uso y manejo de Extintores



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

MÓDULOS DE VIDEOVIGILANCIA

Durante el presente año los módulos de Seguridad Ciudadana han sido implementados tecnológicamente con cámaras de videovigilancia para controlar, evaluar, prevenir y disuadir actos que alteren la tranquilidad pública. Los vecinos pueden visualizar imágenes en forma inmediata. Estos reacondicionamientos forman parte de las estrategias de seguridad ciudadana de la municipalidad, buscando descentralizar la atención y potenciar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

TABLA N° 31: Módulos de Videovigilancia

MÓDULOS				
N°	Nombre Referencial	Ubicación	Zona	Operatividad
1	Módulo Quiñones	Calle Poulet	1	SI



MÓDULOS				
2	Módulo Héroes del Pacífico	Calle César Vallejo cdra. 3	1	SI
3	Módulo San José	Av. San José - Ca. Las Gaviotas	1	SI
4	Módulo Fátima	Calle Los Olivos cdra. 3	2	SI
5	Módulo Tantaleon	Calle 17	2	SI
6	Módulo Taboada	Ca. Aída García - Ca. Mandalgeotita	3	SI
7	Módulo Bello Amor	Ca. 30 - Ca. Lola Villar	3	SI
8	Módulo Vigil	Jr. Vigil - Jr. Cmdte. Espinar	3	SI
9	Módulo Plaza Vea	Jr. Heris - Av. Buenas Aires	4	SI
10	Módulo Mall	Ca. Los Gavilanes - Ca. Los Nogales	2	POR HABILITAR

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

REAPERTURA MÓDULO PARQUE "HÉROES DEL PACÍFICO"

Se reabrió el módulo de Seguridad Ciudadana ubicado en el Parque "Héroes del Pacífico" - Urb. San Joaquín.

En este módulo se encuentran interconectadas nueve cámaras de videovigilancia (7 PTZ y 2 Fijas).

IMAGEN N° 39: Reapertura módulo



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IMAGEN N° 40: Reapertura módulo



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

REAPERTURA DEL MÓDULO "PARQUE QUIÑONES"

El jueves 09MAY2024 se reabrió el módulo de seguridad ciudadana ubicado en el parque "José Quiñones" - Urb. San Joaquín. Desde este módulo se monitorean cuatro (04) cámaras PTZ y cinco (05) cámaras fijas. Son cámaras de alta resolución instaladas en puntos estratégicos.



IMAGEN N° 41: Reapertura módulo



IMAGEN N° 42: Reapertura módulo



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

RENOVACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Asimismo, en el presente año nuestro alcalde suscribió un convenio con la empresa de servicio público de electricidad PLUZ (ex ENEL) para la renovación del sistema de alumbrado público, reemplazando la iluminación deficiente por un moderno sistema de luces LED en distintos puntos del distrito. La reposición continuará durante el año 2025, con el objetivo de garantizar la cobertura total de este nuevo sistema de alumbrado. Esta modernización permitirá recuperar espacios públicos y contribuirá a la reducción de los índices de inseguridad ciudadana.

IMAGEN N° 43: Recuperación de espacio público



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IMAGEN N° 44: Recuperación de espacio público



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

PLAN OPERATIVO "NAVIDAD SEGURA - AÑO NUEVO 2025"

Se ha formulado el Plan Operativo "Navidad Segura - Año Nuevo 2025" busca intensificar el patrullaje preventivo, combatir la criminalidad, erradicar el comercio ambulante informal y controlar la fabricación y comercialización de artefactos pirotécnicos.

Se ejecutará con el apoyo de las Sub Gerencias de Serenazgo, Fiscalización, Defensa Civil, Sanidad, Limpieza Pública y Control Integral de Seguridad (CIS), reforzando el patrullaje municipal e integrado en coordinación con los Comisarios de Bellavista y Ciudad del Pescador.



IMAGEN N° 45: Plan Operativo "Navidad Segura - Año Nuevo 2025"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 BELLAVISTA
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SUB GERENCIA DE SERENAZGO

PLAN OPERATIVO

NAVIDAD SEGURA
 AÑO NUEVO 2025

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

PLAN PATRULLAJE INTEGRADO

La acción conjunta entre la policía y el serenazgo tiene por finalidad incrementar la seguridad ciudadana y disminuir la violencia en nuestro distrito. A lo largo del presente año se viene fortaleciendo el trabajo articulado y en conjunto con la PNP, ejecutando operativos en diferentes zonas de nuestro distrito.

Para la ejecución del patrullaje integrado en nuestro distrito se formuló el plan operativo "Patrullaje Integrado" en coordinación con los Comisarios de Bella Vista y Ciudad del Pescador.

IMAGEN N° 46: Patrullaje Integrado



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IMAGEN N° 47: Patrullaje Integrado



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

JUNTOS POR UNA BELLAVISTA SEGURA

Desde noviembre 2024, el Control Integral de Seguridad (CIS) cuenta con presencia policial para el monitoreo de videovigilancia en todo el distrito.



IMAGEN N° 48: Juntos por una Bellavista Segura



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IMAGEN N° 49: Juntos por una Bellavista Segura



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

OPERATIVOS

-OPERATIVOS CONJUNTOS

La afluencia de público en fechas festivas y fines de semana en zonas comerciales y establecimientos informales favorece el accionar delincinencial, incrementando robos y hechos delictivos.

Para hacer frente a esta situación, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, junto con Serenazgo, PNP y la Fiscalía de Prevención del Delito, ha ejecutado Operativos Conjuntos, como el realizado el 22NOV24, donde se intervinieron hostales sin medidas de seguridad.

Estos operativos se intensificarán en las fiestas navideñas para reforzar la seguridad en el distrito.

IMAGEN N° 50: Operativos Conjuntos



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IMAGEN N° 51: Operativos Conjuntos



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

En coordinación con la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), PNP, y la Sub Gerencia de Fiscalización, se realizó un megaoperativo en la Av. Venezuela, retirando vehículos informales y aquellos con un historial de infracciones que ponían en peligro la seguridad de los vecinos de Bellavista.



IMAGEN N° 50: Operativos Conjuntos



IMAGEN N° 51: Operativos Conjuntos



FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana

En el 2024, la Subgerencia de Serenazgo realizó un total de 48233 intervenciones, un aumento de 16.38% en las intervenciones respecto al año 2023. Este aumento en las intervenciones está relacionado con varios factores sociales, especialmente con el incremento de la inseguridad ciudadana.

2.2.4. Desarrollo Económico

- Se ha brindado el apoyo a los pequeños y medianos empresarios logrando la emisión de 365 Licencias de Funcionamiento para el desarrollo de sus actividades económicas en diferentes zonas de la jurisdicción del distrito de Bellavista.
- Sujetos a la normatividad y conservación del ornato de la ciudad, y evitando la contaminación ambiental, se han extendido 193 autorizaciones municipales para Anuncios y Propaganda en diferentes lugares del distrito de Bellavista, ello con la finalidad de que los comerciantes den el mensaje de sus actividades comerciales llamando la atención del público, lo cual redundará en la fluidez económica de los mismos.
- Se atendieron en el año 2024, ceses de actividades quedando sin efecto las Licencias de Funcionamiento a solicitud de los administrados con un total de 163 ceses.
- Respecto al comercio ambulatorio se extendieron 747 autorizaciones municipal temporal, sujetas a la normatividad que para este fin se encuentra estipuladas.
- Ferias productivas para emprendedores en favor de las amas de casa y público general de la jurisdicción del distrito de Bellavista.
- Feria Expo Auto, realizada en conjunta con la empresa DONGFENG MOTOR PERU S.A.C, con la finalidad de brindar la exposición de unidades móviles de diferentes marcas y modelos apropiados para diferentes faenas, despertando el interés del público en general.
- Ferias denominadas Conservas Peruanas en tu mesa, llevadas a cabo con el apoyo del Ministerio de la Producción, instaladas en diferentes zonas del distrito, llevadas al fomento del consumo de productos hidrobiológicos en la población Bellavistense.



IMAGEN N° 52:Feria



Fuente: Gerencia Desarrollo Económico y Licencias

IMAGEN N° 53 :Feria



Fuente: Gerencia Desarrollo Económico y Licencias

IMAGEN N° 54:Feria



Fuente: Gerencia Desarrollo Económico y Licencias

IMAGEN N° 55: Feria



Fuente: Gerencia Desarrollo Económico y Licencias

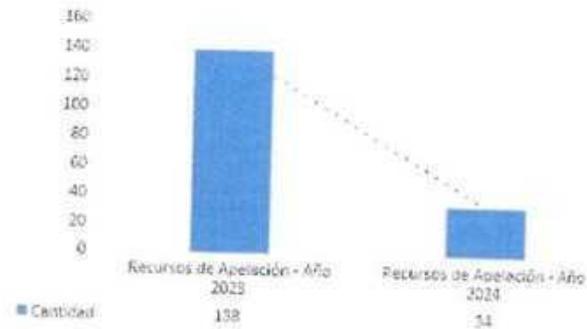
2.2.5. Fiscalización Municipal

- Se emitieron treinta y cuatro (34) resoluciones de gerencia, en atención a los recursos de apelación y solicitudes realizadas por los administrados en el marco de su derecho a la defensa y debido procedimiento.
- Se solicitó opinión a diversas unidades orgánicas respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU y la Municipalidad Distrital de Bellavista para la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas, a fin de ser remitido a aprobación.
- Se adquirió de un megáfono, a fin de facilitar al personal fiscalizador, la realización de campañas de concientización y advertencia de la prohibición del comercio ambulatorio informal, estacionamiento en zona prohibidos y venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido.
- Se remitieron a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas 227 Constancias de Actos Firmes, a fin de ser cobrado el concepto de la multa vía acción forzosa.
- Se ejecutó el empadronamiento e identificación de mototaxistas que brindan servicios dentro de la jurisdicción.



El presente cuadro comparativo, muestra que, a comparación del año 2023, menos administrados se encuentran interponiendo recursos administrativos contra las resoluciones emitidas por la Sub Gerencia de Control y Sanciones.

FIGURA N° 11: Comparación del año 2023 de recursos administrativos



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

Supervisión de las acciones de fiscalización municipal administrativa de la Subgerencia de Control y Sanciones, en el marco de nuestras competencias.

IMAGEN N° 56:Supervisión



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

IMAGEN N° 57:Supervisión



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

IMAGEN N° 58:Supervisión



IMAGEN N° 59:Supervisión



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

Se realizó el empadronamiento e identificación de mototaxistas que brindan servicios dentro de la jurisdicción de Bellavista, entregándoles chalecos distintivos para su mejor reconocimiento.

IMAGEN N° 60:Empadronamiento



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

IMAGEN N° 61: Empadronamiento



Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control

- Se realizaron operativos de Fiscalización a 300 establecimientos durante el año 2024, incluyendo a tiendas, bodegas y centros comerciales.
- Se realizaron 60 paralizaciones de obras por no contar con licencia de construcción.
- En conjunto con la Subgerencia de obras privadas se atendieron 40 quejas por daños a terceros.
- Se han impuesto un total de 600 notificaciones de infracción a los establecimientos que no han cumplido con la normativa establecida, como la falta de extintor en establecimientos comerciales y la operación de negocio sin licencias de funcionamiento.

2.2.6. Participación Vecinal

- Se llevaron a cabo 33 procesos de elección y constitución de Directivas de Juntas Vecinales del Distrito de Bellavista durante el año 2024.
- Se emitieron 103 Resoluciones de Gerencia de Reconocimiento de Directivas de Juntas Vecinales y de Renovación de Organizaciones Sociales de Base – Comités de Vaso de Leche.
- Se realizaron 3 Actos Protocolares de Juramentación y Reconocimiento de Directivas de Juntas Vecinales.
- Organización de reuniones vecinales y difusión de actividades realizadas por la Municipalidad.
- Se realizaron reuniones vecinales con la finalidad de dar a conocer los avances que se han realizado durante la gestión en cuanto a seguridad ciudadana, desarrollo urbano, ornato, fiscalización, gestión ambiental. Así como escuchar a los vecinos y sus diferentes problemáticas para coordinar de manera articulada brindar soluciones a corto y mediano plazo.



IMAGEN N° 62: Reuniones Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 63: Reuniones Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 65: Reuniones Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 64: Reuniones Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 66: Reuniones Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 67: Reuniones Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

-Se realizaron Elecciones de Directivas de Juntas Vecinales

IMAGEN N° 68: Elecciones de Juntas Vecinales

Constitución de Junta Vecinal: Vecinos Unidos Urb. El Águila, Colonial - Faucett.
Fecha: 01 de febrero del 2024
Ubicación: Av. Faucett Cds. 22, Av. Colonial Cdra. 42 y 43, Pasaje Campana - Urb. El Águila



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 70: Elecciones de Juntas Vecinales

Constitución de Junta Vecinal: Stella Maris Cuadra 26
Fecha: 26 de marzo 2024
Ubicación: Av. Oscar R. Benavides Cdra. 26 - Urb. Stella Maris



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 72: Elecciones de Juntas Vecinales
Constitución de Junta Vecinal: Junta Vecinal María Auxiliadora
Fecha: 23 de abril de 2024
Ubicación: Zona 1 de la Urbanización Ciudad del Pescador



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 74: Elecciones de Juntas Vecinales

Constitución de Junta Vecinal: Junta Vecinal Señor Del Mar
Fecha: 26 de mayo de 2024
Ubicación: Zona 3



IMAGEN N° 69: Elecciones de Juntas Vecinales

Constitución de Junta Vecinal: Las Moras
Fecha: 16 de febrero del 2024
Ubicación: Mz. A4 y V4 de la Urbanización Ciudad del Pescador



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 71: Elecciones de Juntas Vecinales



Constitución de Junta Vecinal: Amascaas
Fecha: 22 de marzo del 2024
Ubicación: Urbanización Jardines Virú

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 73: Elecciones de Juntas Vecinales
Constitución de Junta Vecinal: Junta Vecinal Medalla Milagrosa
Fecha: 20 de abril del 2024
Ubicación: Urb. Campana



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 75: Elecciones de Juntas Vecinales

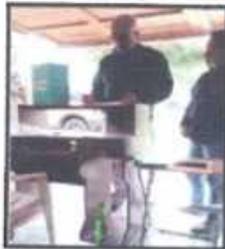
Constitución de Junta Vecinal: Los Mirós
Fecha: 23 de junio de 2024
Ubicación: Urbanización Santa Cecilia - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal



IMAGEN N° 76: Elecciones de Juntas Vecinales



Constitución de Junta Vecinal:
Parque Los Juegos
Fecha:
23 de junio de 2024
Ubicación:
Urbanización Jardines Virú

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 78: Elecciones de Juntas Vecinales

2. Constitución de Junta Vecinal: Señor de la Justicia
Ubicación: Urbanización Ciudad del Pescador - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 80: Elecciones de Juntas Vecinales

1. Constitución de Junta Vecinal: Héroes del Cenepa
Ubicación: Urbanización ciudad del Pescador - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 82: Elecciones de Juntas Vecinales

3. Constitución de Junta Vecinal: Santa Cecilia
Ubicación: Urbanización Santa Cecilia - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 77: Elecciones de Juntas Vecinales

1. Constitución de Junta Vecinal: Jr. Maranga Ctra. 7 y 8 y Afonso Ugarte Cca. 8
Ubicación: Corcado - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 79: Elecciones de Juntas Vecinales



2. Constitución de Junta Vecinal: Av. Venezuela
Ubicación: Urbanización Jardines Virú - Bellavista

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 81: Elecciones de Juntas Vecinales

2. Constitución de Junta Vecinal: Sembrador de Paz
Ubicación: Urbanización Ciudad del Pescador - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 83: Elecciones de Juntas Vecinales

4. Constitución de Junta Vecinal: Señor de Luren
Ubicación: Urbanización Ciudad del Pescador - Bellavista



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal



-Se realizaron el juramento de Juntas Vecinales

IMAGEN N° 84: Juramento de Juntas Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 85: Juramento de Juntas Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 86: Juramento de Juntas Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 87: Juramento de Juntas Vecinales



Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

Difusión de actividades realizadas por la Municipalidad Distrital de Bellavista

IMAGEN N° 88: Difusión de actividades



6. Durante el mes de agosto se realizó la difusión de las obras realizadas por la gestión del Alcalde Alex Cailán a los vecinos del distrito.

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 89: Difusión de actividades



7. Durante el mes de agosto se realizó la difusión de beneficios tributarios a los vecinos del distrito.

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 90: Difusión de actividades



23 de febrero de 2024, se realizó la difusión del domingo familiar - junta carnavalesca, para el día domingo 25 en la Cervecal II de la Urbanización Ciudad del Pescador.

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal

IMAGEN N° 91: Difusión de actividades



09 de febrero del 2024, se realizó la difusión de la campaña de empadronamiento OMAPED, que se lleva

Fuente: Gerencia de Participación Vecinal



2.2.7. Gestión Ambiental

Se logró atender un 95% de las solicitudes, efectuadas por los vecinos, en coordinación con las Subgerencias.

Se realizó el seguimiento Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos (compromiso 3) el cual fue ejecutado en un porcentaje 80 % debido a los atrasos logísticos propios de los trámites administrativos, llegando a cumplir con todas las actividades programadas.

Se realizó el seguimiento de la elaboración de informes técnicos para el mejoramiento y /u optimización de los servicios prestados por las unidades.

La Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad en coordinación con sus Sub Gerencias se ha mantenido la limpieza, la conservación, mantenimiento del Distrito de Bellavista – Callao y se realiza actividades de concientización a los vecinos.

IMAGEN N° 92: Mantenimiento



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

IMAGEN N° 93: Mantenimiento



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

IMAGEN N° 94: Mantenimiento



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

IMAGEN N° 95: Mantenimiento



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (Compromiso 3)

IMAGEN N° 96: Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

IMAGEN N° 97: Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

2.2.71. Limpieza Pública Municipal

- Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos: El servicio de barrido y limpieza de vías y espacios públicos se encarga de la recolección de residuos menores depositados en las calles y avenidas, causados por factores naturales, el tránsito y los malos hábitos de la población. Ha llevado a cabo este servicio en el distrito, y para el año 2024 se ha cubierto las siguientes distancias:

TABLA N° 32: Reporte Mensual del Servicio de Barrido

MESES	2024	2023
	KILOMETROS	KILOMETROS
Enero	5,376.00	3,441.00
Febrero	5,472.00	4,905.00
Marzo	5,472.00	4,320.00
Abril	5,760.00	4,275.00
Mayo	5,568.00	4,410.00
Junio	5,472.00	5,265.00
Julio	5,952.00	3,330.00
Agosto	5,856.00	3,510.00
Setiembre	6,144.00	2,700.00
Octubre	5,664.00	3,015.00
Noviembre	5,376.00	2,996.00
Diciembre	5,472.00	3,121.00
TOTAL	67,584.00	45,288.00

Fuente: Seguimiento POI de la Subgerencia de Limpieza Pública

En el año 2024, se recorrieron 67,584 kilómetros, lo que refleja un aumento significativo en comparación con los 45,288 km recorridos en el año 2023 para el servicio de barrido de vías y espacios



públicos. Esta diferencia, resalta el cumplimiento de las metas programadas, evidenciando una mejora significativa gracias a la optimización de rutas y el uso eficiente de los recursos, garantizando así una mayor cobertura en la limpieza de los alrededores del distrito.

IMAGEN N° 98: Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 99: Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 100: Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 101: Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

- **Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales:** Este servicio consiste en la recolección y transporte de residuos sólidos municipales desde los 115 contenedores soterrados, calles y avenidas del Distrito de Bellavista. Los residuos son transportados por unidades Grúas Compactadores y Compactas de la Municipalidad, para ser dispuestos en el Relleno Sanitario Modelo Calloa.

TABLA N° 33: Reporte Mensual del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos

MESES	2024	2023
	TONELADAS	TONELADAS
Enero	2,345.24	2,314.93
Febrero	2,262.59	2,107.03
Marzo	2,355.68	2,290.55
Abril	2,235.18	2,046.13



Mayo	2,226.96	2,087.64
Junio	2,102.23	1,961.83
Julio	2,219.09	2,129.37
Agosto	2,209.18	2,043.33
Setiembre	2,161.96	2,156.36
Octubre	2,237.14	2,169.80
Noviembre	2,175.52	2,030.56
Diciembre	2,451.71	2,484.67
TOTAL	26,982.48	25,822.20

Fuente: Seguimiento POI de la Subgerencia de Limpieza Pública

En 2024, se recolectaron y transportaron 26,982.48 toneladas de residuos sólidos, lo que representa un incremento con respecto al año 2023, donde se recolectaron 25,822.20 tn. Este aumento no solo refleja el esfuerzo continuo en la gestión de residuos, con la evidencia de seguir alcanzando y superando las metas programadas, garantizando así un servicio eficiente y en constante mejora.

IMAGEN N° 102: Recolección de Residuos Sólidos
 Mantenimiento de contenedores Soterrados



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 103: Recolección de Residuos Sólidos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 104: Recolección de Residuos Sólidos
 Mantenimiento de contenedores Soterrados



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 105: Recolección de Puficanes



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública



IMAGEN N° 106: Recolección de Contenedores Soterrado



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 108: Recolección de Contenedores Soterrado



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 107: Recolección de tachos de basura



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 109: Camión Recolector de Residuos Sólidos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

- **Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos:** Para el presente año, el servicio ha consistido en la elaboración de compost utilizando como materia prima los residuos orgánicos generados en el distrito (residuos de poda). Esto tiene como objetivo cumplir con el Compromiso N° 03: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2024", además de contribuir a la reducción del volumen de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario.

TABLA N° 34: Reporte Mensual de Valorización de Residuos Orgánicos

MESES	2024	2023
	TONELADAS	TONELADAS
Enero	14.00	8.15
Febrero	14.50	8.46
Marzo	15.00	8.68
Abril	15.30	9
Mayo	16.00	8.5
Junio	15.50	9.5
Julio	15.50	10.5



Agosto	16.00	10.3
Setiembre	17.00	10.9
Octubre	18.00	12
Noviembre	18.00	11.3
Diciembre	17.00	8.5
TOTAL	191.80	115.79

Fuente: Seguimiento POI de la Subgerencia de Limpieza Pública

En 2024, se valorizó 191.80 toneladas de residuos sólidos orgánicos, representa un notable incremento en comparación con las 115.79 toneladas valorizadas en el 2023. Este aumento refleja el esfuerzo continuo en la gestión de residuos, aprovechando los materiales provenientes de la poda para producir compost, el cual es entregado a la Sub Gerencia de Parques y Jardines.

IMAGEN N° 110: Planta de Valorización de Residuos Orgánicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 111: Planta de Valorización de Residuos Orgánicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 112: Planta de Valorización de Residuos Orgánicos Convenio con I.E. Callao



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 113: Planta de Valorización de Residuos Orgánicos Convenio con I.E. Callao



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública



- **Valoración de Residuos Sólidos Inorgánicos:** Para el presente año, el servicio ha consistido en el almacenamiento de residuos sólidos reciclables, para el cual se utilizan los contenedores ecológicos, los mismos que están distribuidos en zonas estratégicas del distrito. Asimismo, la recolección y almacenamiento de dichos residuos se efectúan en el marco

del Compromiso N° 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2024".

Para el año 2024, se ha logrado valorizar las siguientes cantidades:

TABLA N° 35: Reporte Mensual de Valorización de Residuos Inorgánicos

MESES	2024	2023
	TONELADAS	TONELADAS
Enero	36.00	20
Febrero	34.00	25
Marzo	36.00	22
Abril	36.00	25
Mayo	40.00	22
Junio	42.00	25
Julio	42.00	27
Agosto	46.70	30
Setiembre	47.00	28
Octubre	49.00	32
Noviembre	50.00	32
Diciembre	45.30	18
TOTAL	504.00	306.00

Fuente: Seguimiento POI de la Subgerencia de Limpieza Pública

En 2024, se valorizó 504 toneladas de residuos sólidos inorgánicos, lo que representa un notable incremento en comparación con las 306 toneladas valorizadas en el 2023. Este aumento refleja el esfuerzo continuo en la promoción del reciclaje, especialmente a través de las Ferias de Eco Trueque y el Programa de Segregación en la Fuente, acciones claves para fomentar la participación de la comunidad promoviendo así hábitos más sostenibles y responsables entre los ciudadanos del distrito.

IMAGEN N° 114: Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 115: Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública



IMAGEN N° 116: Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 117: Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

- **Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos:** La Subgerencia de Limpieza Pública, en cumplimiento de las funciones establecidas en el ROF, se encarga de verificar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Bellavista, el cual es tercerizado. Para este fin, se cuenta con el Contrato N° 016-2024 / MDB, el cual asegura el servicio de disposición final de los residuos sólidos municipales en la infraestructura de disposición final - Relleno Sanitario Modelo del Callao, administrado por la empresa PETRAMAS S.A.

TABLA N° 36: Reporte Mensual de Valorización de Residuos Inorgánicos

	2024	2023
MESES	TONELADAS	TONELADAS
Enero	2,419.74	2,936.73
Febrero	2,326.84	2,827.40
Marzo	2,436.50	3,197.58
Abril	2,271.23	2,741.75
Mayo	2,303.85	2,961.13
Junio	2,174.24	2,679.97
Julio	2,275.38	2,481.02
Agosto	2,296.93	2,389.26
Setiembre	2,200.01	2,329.06
Octubre	2,300.09	2,271.24
Noviembre	2,240.48	2,184.75
Diciembre	2,519.10	2,543.96
TOTAL	27,764.39	31,543.85

Fuente: Consolidado PETRAMAS



En 2024, se llevó a cabo la disposición final de 27,764.39 toneladas de residuos sólidos generados en el distrito de Bellavista, lo que representa una disminución en comparación con las 31,543.85 tn. dispuestas en el 2023. Esta reducción refleja que se está realizando de manera adecuada la valorización de residuos antes de su disposición final, lo cual evidencia el cumplimiento de las metas programadas. Además, demuestra que el sistema de gestión de residuos sigue mejorando continuamente, garantizando así un servicio más eficiente y sostenible.

- La Subgerencia de Limpieza Pública, en cumplimiento de las funciones establecidas en el ROF, se encarga de realizar campañas de educación y difusión de la limpieza de la ciudad, a fin de concientizar y mejorar los hábitos de la población del distrito. Es por tal motivo, para el año 2024, se ha logrado obtener las siguientes cantidades:

TABLA N° 37: Reporte Mensual de Sensibilización a la Población

MESES	2024	2023
	TONELADAS	# PERSONAS
Enero	2,500.00	1,202.00
Febrero	2,500.00	253
Marzo	2,350.00	547
Abril	2,500.00	826
Mayo	2,450.00	268
Junio	2,350.00	210
Julio	400.00	256
Agosto	400.00	285
Setiembre	390.00	298
Octubre	320.00	271
Noviembre	310.00	277
Diciembre	320.00	280
TOTAL	16,790.00	4,973.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN,

En 2024, se logró sensibilizar a 16,790 personas sobre la gestión de residuos sólidos, lo que representa un notable incremento en comparación con las 4,973 personas alcanzadas en 2023. Este aumento refleja el esfuerzo continuo en la promoción de buenas prácticas ambientales, especialmente a través de las Ferias de Eco Trueque y las capacitaciones dirigidas a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, contribuyendo así a una mejora constante en la concienciación y participación ciudadana.



IMAGEN N° 118: Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 119: Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

IMAGEN N° 120: Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

2.2.7.2. Ornato Municipal

Durante el 2024 se trabajó por mantener la infraestructura urbana y vial, supervisar la conservación de bienes públicos como plazas y mobiliario urbano, proteger los monumentos y el patrimonio histórico, y coordinar mejoras en los procesos relacionados con su competencia, entre las que se destaca:

- El Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial Horizontal consiste en la ejecución de trabajos relacionados con el mantenimiento e implementación de las señales de tránsito horizontales, como limpieza y pintado de guionadas, sardineles, cruces peatonales, flechas y gibas. Las actividades programadas para el año 2024 que se ejecutaron fueron de 22,620.

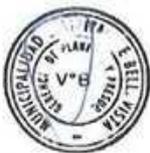


IMAGEN N° 121: Mantenimiento y Conservación de Señalización vial



Fuente: Subgerencia de Ornato

IMAGEN N° 122: Mantenimiento y Conservación Señalización vial



Fuente: Subgerencia de Ornato

- **Mantenimiento y Conservación del Ornato del Distrito:** Dentro de esta actividad consideramos las siguientes acciones: Albañilería y Reparación de Pistas y Veredas, Conservación y Mantenimiento de Mobiliario Urbano, Conservación y Mantenimiento de Pileta, Instalación y Reposición de Paneles Informativos, Mantenimiento de Luminarias Ornamentales, Mantenimiento y Pintado de Postes, Mantenimiento y Reparación de Estructuras Metálicas.

- **Albañilería y Reparación de Pistas y Veredas:** Los trabajos realizados fueron con la finalidad de preservar la infraestructura pública, así como los inmuebles municipales, principalmente lo concerniente al parchado de pistas y veredas, reparación de sardineles, elaboración de reductores de velocidad (gibas), trabajos de gasfitería en general, entre otros. Logrando incrementar la seguridad vial y mejorar la transitabilidad de la ciudad.



IMAGEN N° 123: Albañilería y Reparación



Fuente: Subgerencia de Ornato

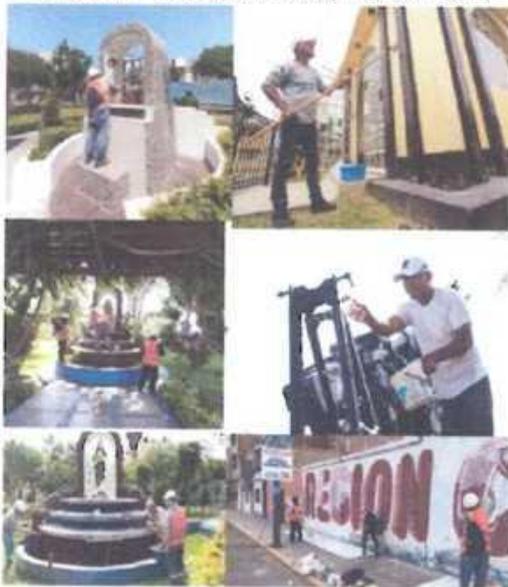
IMAGEN N° 124: Albañilería y Reparación



Fuente: Subgerencia de Ornato

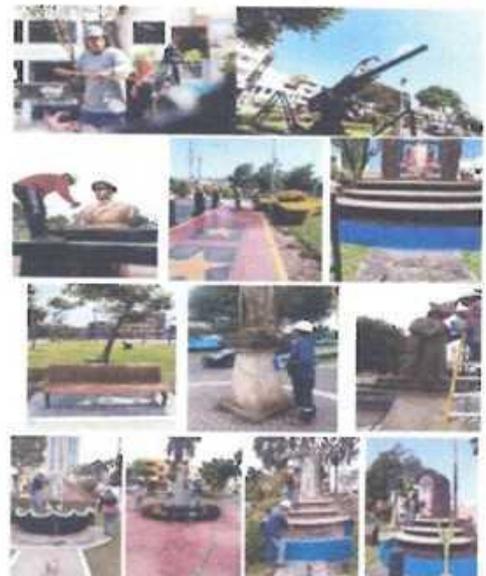
-Conservación y mantenimiento de mobiliario urbano: Los trabajos ejecutados fueron el mantenimiento, limpieza, reparación y reposición de los distintos elementos urbanísticos como bancas, tachos, astas, monumentos, paneles, etc. Los mismos que hacen más confortable y embellecen el ornato de nuestro distrito. Beneficiarios directos e indirectos: población del Distrito de Bellavista.

IMAGEN N° 125: Conservación y mantenimiento



Fuente: Subgerencia de Ornato

IMAGEN N° 126: Conservación y mantenimiento



Fuente: Subgerencia de Ornato



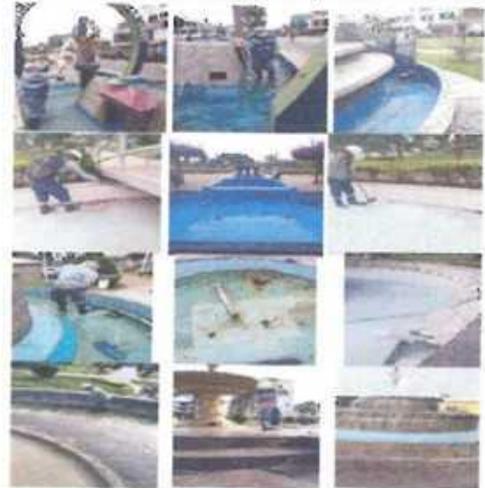
-Conservación y mantenimiento de piletas: En el año 2024 se hizo el mantenimiento de los sistemas hidráulicos, salidas de agua y de la superficie y acabado estético de las piletas, también se realizó el mantenimiento preventivo y conservación de la infraestructura de las piletas, las cuales proporcionaron belleza al paisaje urbanístico.

IMAGEN N° 127: Conservación y mantenimiento



Fuente: Subgerencia de Ornato

IMAGEN N° 128: Conservación y mantenimiento



Fuente: Subgerencia de Ornato

-Instalación y reposición de paneles informativos: En esta actividad se realizaron la instalación, conservación y retiro de los elementos publicitarios requeridos por las diferentes áreas de la municipalidad para poder mantener informada a la población de las acciones y actividades públicas que estimen necesarias.

IMAGEN N° 129: Instalación y reposición de paneles informativo



Fuente: Subgerencia de Ornato

IMAGEN N° 130: Instalación y reposición de paneles informativo



Fuente: Subgerencia de Ornato



-Mantenimiento de luminarias ornamentales: En esta actividad se ejecutaron todas las acciones con la finalidad de mantener en buen estado de conservación y operatividad todos los sistemas de iluminación ornamental, postes de alumbrado especial de campos deportivos, así como de sus sistemas de control eléctrico de mando, fuerza y de los tendidos de cableado necesarios para su distribución y funcionamiento.

IMAGEN N° 131: Mantenimiento de luminarias ornamentales



Fuente: Subgerencia de Ornato

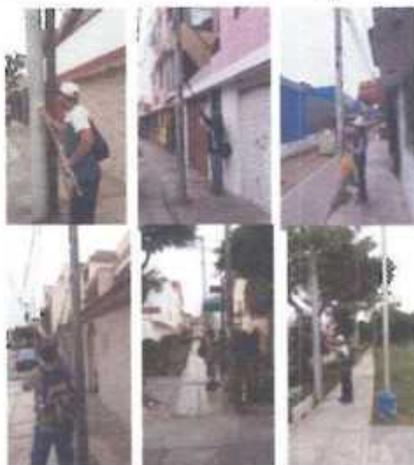
IMAGEN N° 132: Mantenimiento de luminarias ornamentales



Fuente: Subgerencia de Ornato

-Mantenimiento y pintado de postes: En esta actividad se ejecutó el mantenimiento estructural de los postes de iluminación ornamental, así como del pintado y limpieza de los postes.

IMAGEN N° 133: Mantenimiento y pintado de postes



Fuente: Subgerencia de Ornato

IMAGEN N° 134: Mantenimiento y pintado de postes



Fuente: Subgerencia de Ornato



-Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas: En esta actividad operativa se ejecutaron las acciones necesarias para el mantenimiento y reparación de las estructuras metálicas, asegurando su correcto funcionamiento y prolongando su vida útil.

IMAGEN N° 135: Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas



Fuente: Subgerencia de Ornato

IMAGEN N° 136: Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas



Fuente: Subgerencia de Ornato

- Mantenimiento y conservación de señalización vial horizontal

TABLA N° 38: Mantenimiento y conservación de señalización vial horizontal

ACTIVIDAD	MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial Horizontal	120	2000	2500	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
TOTAL 22,620												

Fuente: Subgerencia de Ornato



Durante el periodo de 2024, se ejecutaron 22,620

- Mantenimiento y conservación del ornato del distrito

TABLA N° 39: Mantenimiento y conservación del ornato del distrito

ACTIVIDAD	MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Mantenimiento y Conservación del Ornato del Distrito	4170	4250	4770	4000	2500	1000	800	800	880	880	800	880
TOTAL 25,730												

Fuente: Subgerencia de Ornato

Durante el periodo de 2024, se ejecutaron 25,730

2.2.7.3. Parques y Jardines

Durante el año 2024, se realizaron diversas actividades de mantenimiento y conservación de áreas verdes, que incluyeron la instalación de plantas y flores de estación, restitución de flores afectadas por mortalidad, poda de césped, plantas ornamentales y especies arbóreas de más de 5 metros de altura, así como poda de cercos vivos, deshierbe, limpieza, riego y control fitosanitario para plagas y enfermedades.

Además, se realizó la instalación y cambio de tutores, recolección de residuos vegetales y la producción de plantas en el vivero municipal. La Sub Gerencia de Parques y Jardines alcanzó un total de 273,411.00 m² en mantenimiento y conservación de áreas verdes, superando en un 0.6% la meta anual de 271,835.00 m². Asimismo, se recuperaron 3,139.25 m² de áreas verdes, lo que representa un 104.6% de la meta de 3,000 m².

TABLA N° 40: Mantenimiento y conservación de áreas verdes.

META PROGRAMADA	271,835.00	META EJECUTADA	273,411.00	AVANCE PORCENTUAL	100.6%		
ACTIVIDADES REALIZADAS	CORTE DE CÉSPED	RIEGO DE ÁREAS VERDES	PODA DE ÁRBOLES	RECOJO DE MALEZA	PODA DE CERCOS DE ARBUSTOS	INSTALACIÓN DE PLANTAS DE FLORES DE ESTACION EN MACIZOS	MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
UND O MEDIDA	m2	m2	UNIDAD	TONELADA	METROS	UNIDAD	m2
ENERO	505,400.00	5,178.00	280.00	125.00	6,500.00	300.00	252,700.00
FEBRERO	610,850.00	10,378.00	260.00	144.00	7,800.00	100.00	282,450.00
MARZO	633,480.00	14,620.00	350.00	152.00	8,200.00	2,500.00	286,978.00
ABRIL	652,350.00	20,453.00	250.00	130	8,700.00	3,500.00	287,324.00
MAYO	661,380.00	36,000.00	320.00	146.00	9,200.00	4,700.00	287,460.00



JUNIO	589,412.00	294,706.00	520	240	10,250.00	2,200.00	288,350.00
JULIO	596,900.00	298,450.00	680	320	9,650.00	9,000.00	293,360.00
AGOSTO	602,480.00	297,500.00	400.00	90.00	9,560.00	7000.00	286,450.00
SETIEMBRE	260,320.00	320,780.00	72.00	80.00	130,160.00	11445.00	272,500.00
OCTUBRE	230,360.00	320,000.00	42.00	60.00	8,650.00	8683.00	230,360.00
NOVIEMBRE	127,180.00	320,000.00	63.00	55.00	7,750.00	9250.00	250,000.00
DICIEMBRE	147,000.00	300,800.00	98.00	73.00	8,550.00	6,300.00	263,000.00

Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines

TABLA N° 41: Recuperación de las áreas verdes.

META PROGRAMADA	3000.00	META EJECUTADA	3139.25	AVANCE PORCENTUAL	104.6%
ACTIVIDADES OPERATIVAS	ARBORIZACION	INSTALACION DE ARBUSTOS	RESTITUCION Y/O REPOSICION DE PLANTAS ORNAMENTALES (RECALCE)	RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES	
UND O MEDIDA	UNIDAD	METROS	m2	m2	
ENERO	12.00	130.00	50.00	280.00	
FEBRERO	25.00	120.00	120.00	2,500.00	
MARZO	20.00	320.00	200.00	5,000.00	
ABRIL	48.00	450.00	1,500.00	7,500.00	
MAYO	62.00	120.00	1200.00	6300.00	
JUNIO	42.00	200.00	400.00	5,200.00	
JULIO	20.00	500.00	2,000.00	5,800.00	
AGOSTO	7.00	400	1,500.00	2,000.00	
SETIEMBRE	45.00	1,808.00	150.00	1,057.00	
OCTUBRE	23.00	1,830.00	620.00	1,211.00	
NOVIEMBRE	16.00	953.00	432.00	513.52	
DICIEMBRE	5.00	450.00	150.00	310.00	

Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines

IMAGEN N° 137: Poda de césped.



IMAGEN N° 138: Poda de cercos vivos



Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines
 IMAGEN N° 139: Poda de árboles



Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines
 IMAGEN N° 140: Preparación de macizos para plantas ornamentales



Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines

Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines

IMAGEN N° 141: Recojo de malezas.



Fuente: Sub Gerencia de Parques y Jardines



2.2.8. Desarrollo Urbano

El año 2024 marcó un hito importante en el avance y mejora de la gestión de desarrollo urbano en el distrito. Si bien se mantuvo la realización de rutes e inspecciones con el mismo objetivo de identificar construcciones sin Licencia de Edificación, se dio un paso crucial hacia la formalización

de las edificaciones con la aprobación de la Ordenanza Municipal N°003-2024-MDB. Esta ordenanza, aprobada el 29 de febrero de 2024, permitió regularizar las edificaciones ejecutadas sin licencia entre 2018 y 2023, lo que representó una solución tangible para un problema persistente en el distrito. Esta medida flexibilizó los procedimientos, y también estableció beneficios económicos para los vecinos que desearon regularizar sus edificaciones, creando un marco propicio para la formalidad y el cumplimiento de la normativa.

Además, el 16 de julio de 2024 se aprobó una ampliación de la vigencia de la ordenanza, demostrando el compromiso del distrito con la regularización y con la generación de soluciones prácticas para los ciudadanos. Este esfuerzo se reflejó en la recaudación de S/. 235,447,05 en multas y pagos administrativos, una cifra significativa que evidenció el éxito de la ordenanza y contribuyó de manera importante a la mejora de la gestión pública.

Un aspecto clave en 2024 fue la implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia en el manejo de licencias y proyectos. La digitación de planos de arquitectura permitió agilizar el acceso a la información, lo que facilitó la evaluación y aprobación de proyectos de edificación. Además, el mapeo de licencias en AutoCAD brindó una visualización clara y precisa de la ubicación y estado de cada licencia, lo que favoreció el seguimiento de las obras y el control sobre el cumplimiento de las normativas. Este avance tecnológico fue fundamental para optimizar el control y mejorar la gestión de las licencias aprobadas. Lo que permitió a la Sub Gerencia de Obras Privadas, obtener los siguiente resultado:

- Se emitieron 66 licencias de edificación
- Se ingresaron 07 anteproyectos en consulta
- Se emitieron 21 Certificados de Conformidad de Obra y Declaratorio de Edificación
- Se emitieron 36 Autorizaciones para la ocupación de área pública con cerco de obras para materiales de construcción e instalaciones provisionales de casetas u otros.
- Se emitieron 162 Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
- Se emitieron 01 prórrogas de Licencia de Edificación.
- Se emitieron 07 Regularizaciones de Licencia de Edificación.
- Se emitieron 01 Licencias Temporales de Edificación.

Además, cabe resaltar que durante el año 2024, la Subgerencia de Catastro realizó las siguientes actividades:

- **Emisión de Certificado de Numeración:** Se emitieron un total de 454 certificados de numeración, del cual se certifica la numeración municipal asignado a una unidad catastral.





- **Emisión de Certificado Jurisdicción:** Se emitieron un total de 08 Certificados de Jurisdicción, mediante el cual se certifica que un predio se encuentra ubicado dentro de la circunscripción territorial del distrito de Bellavista - Callao.
- **Emisión de Certificado de Nomenclatura:** Se emitieron un total de 21 Certificados de Nomenclatura vial mediante el cual se indica el nombre actual y el/los nombres anteriores con los que se ha ido identificando a una determinada vía.
- **Emisión de Constancia de Posesión:** Se emitieron un total de 15 Constancias de Posesión, donde se le otorga a cada poseedor para los fines de factibilidad de Servicios Básicos.
- **Visación de Planos y Memoria Descriptiva:** Se emitieron un total de 10 Visaciones de Planos y Memoria Descriptiva para tramitar la solicitud de prescripción adquisitiva, título supletorio o rectificación o delimitación de áreas o linderos ante el organismo correspondiente, así como para asignación de Código único Catastral (CUC).
- **Elaboración del Proyecto de Catastro:** Se elaboró el expediente técnico denominado "Creación del Servicio de Catastro Urbano Municipal, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" donde se ejecutará el levantamiento topográfico, fotogramétrico y catastral, se realizará el levantamiento de 27864 unidades catastrales.



2.3. Inversiones y Estudios de Preinversión

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO EL PESCADOR EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL PESCADOR EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

Región	: Callao
Departamento	: Callao
Provincia	: Callao
Distrito	: Bellavista

META U OBJETIVO

El objetivo de la inversión, mejorar las instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas y renovar las áreas verdes del complejo deportivo el Pescador en la Urbanización Ciudad del Pescador.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI: 2611092

MONTO (SOLES)

S/ 258,890.49

UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Se ejecutó la obra en su totalidad, se logró cerrar la obra en el banco de inversiones, por un monto ejecutado de s/. 258,890.49



NOMBRE DEL PROYECTO

SUPERVISIÓN DE LA RENOVACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO EL PESCADOR EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL PESCADOR EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

Región : Callao
Departamento : Callao
Provincia : Callao
Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

El objetivo de la inversión, mejorar las instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas y renovar las áreas verdes del complejo deportivo el Pescador en la Urbanización Ciudad del Pescador.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI: 2611092

MONTO (SOLES)

S/ 8,000.00

UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Se concluyó con la ejecución del servicio de supervisión de obra en su totalidad.



NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MARCOS CALDERÓN EN LA URBANIZACIÓN JARDINES DE VIRÚ EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

Región : Callao
Departamento : Callao
Provincia : Callao
Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

El objetivo de la inversión, mejorar las instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas y renovar las áreas verdes del complejo deportivo el Pescador en la Urbanización Ciudad del Pescador.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI: 2611100

MONTO (SOLES)

S/ 316,359.53

UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Se ejecutó la obra en su totalidad, se logró cerrar la obra en el banco de inversiones, por un monto ejecutado de s/ 316,359.53



NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN CONTENEDORES SOTERRADOS DE CENTRO POBLADO BELLAVISTA DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Región : Callao
Departamento : Callao
Provincia : Callao
Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

El objetivo del estudio de pre inversión, es realizar la evaluación técnica económica para verificar la viabilidad de mejorar y ampliar nuevos contenedores soterrados en el distrito con el objetivo central de tener una adecuada capacidad operativa para brindar el servicio de limpieza pública de la población del distrito de Bellavista.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI: 2631532

MONTO (SOLES)

S/ 16,505,456.82

UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

No se ejecutó.



NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y SARDINELES: EN EL (LA) ZONA DE JUEGOS DEL PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS, NIÑO JESUS DE PRAGA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL PESCADOR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.

UBICACIÓN

Región : Callao
Departamento : Callao
Provincia : Callao
Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

El objetivo de la inversión, es mejorar las instalaciones recreativas en condiciones inadecuadas y renovar los sardineles en la zona de juegos del Parque Señor de los Milagros y Niño Jesús de Praga.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2654003

MONTO (SOLES)

S/ 638,908.49

UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Solo se ejecutó el expediente técnico por el monto de s/ 24,890.00



NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y VEREDA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVO INMACULADA CONCEPCION DE MARIA, URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CUI 2671009", EJECUTADO.

UBICACIÓN

Región : Callao
Departamento : Callao
Provincia : Callao
Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

El objetivo de la inversión, es mejorar las instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas de la Losa Deportiva Inmaculada Concepción de María.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2671009

MONTO (SOLES)

S/ 497,816.99

UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Se ejecutó el expediente técnico de obra por el monto de 31,950.00



NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CALLES 29B, 29C, 49B, 50B, 28D, 28P, 28E, 52A, 27D, 260, 26E, 22 B EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL PESCADOR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Urbanización Ciudad Del Pescador

META U OBJETIVO

Eficientes condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en las vías.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2567013

MONTO (SOLES)

S/ 2,161,162.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

99.5% aún falta cerrar Formato-9

IMAGEN N° 141: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 143: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 142: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 144: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica



NOMBRE DEL PROYECTO

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Dentro del distrito

META U OBJETIVO

Crear mejores vías urbanas

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2460916

MONTO (SOLES)

S/ 1,409,375.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

85.4% aún falta cerrar Formato-9

Fuente: Gestión Ambiental

Fuente: Gestión Ambiental

IMAGEN N° 145: Reductores de Velocidad



IMAGEN N° 146: Reductores de Velocidad



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones
y Cooperación Técnica

Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones
y Cooperación Técnica

NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACIÓN DE VEREDA Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; EN EL (LA) PARQUE HEROES DEL PACIFICO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

Urbanización San Joaquín

META U OBJETIVO

Optimización del servicio de recreación y esparcimiento del parque

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2540138

MONTO (SOLES)

S/ 930,251.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

94.40% aún falta cerrar Formato-9

IMAGEN N°147: Urbanización San Joaquín



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 148: Urbanización San Joaquín



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 149: Urbanización San Joaquín



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica



NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE UNIDAD VIGIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Urbanizacion Ciudad del Pescador

META U OBJETIVO

Servicio de movilidad urbana

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2567067

MONTO (SOLES)

S/ 1,423,160.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

99.7% aún falta cerrar Formato-9

IMAGEN N° 150: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 151: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 152: Urbanización Ciudad Del Pescador



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica



NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Urbanizacion San Antonio

META U OBJETIVO

Servicio de movilidad urbana

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2593411

MONTO (SOLES)

S/ 3,008,220.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

89.10% aún falta cerrar Formato-9

IMAGEN N° 153: Urbanización San Antonio



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 154: Urbanización San Antonio



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica



NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PASEO SIMÓN BOLÍVAR DE LA URBANIZACIÓN TABOADITA-DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Urbanización Taboadita

META U OBJETIVO

Servicio de movilidad urbana

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2585569

MONTO (SOLES)

S/ 5,480,093.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

46.90% aún falta cerrar Formato-9

IMAGEN N°155: Urbanización Taboadita



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N°156: Urbanización Taboadita



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica



NOMBRE DEL PROYECTO

CREACIÓN DE CICLOVÍA EN LOS TRAMOS 1,2,3,4 Y 5 DEL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

Dentro del distrito

META U OBJETIVO

Servicio de movilidad urbana

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI:2557638

MONTO (SOLES)

S/ 1,099,618.00

UNIDAD EJECUTORA

Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

86.90% aún falta cerrar Formato-9

IMAGEN N°157: Creación de Ciclovía Tramo 1,2,3,4y5



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica

IMAGEN N° 158: Creación de Ciclovía Tramo 1,2,3,4y5



Fuente: Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica





CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de la Municipalidad de Bellavista durante el período 2024 refleja el compromiso con una gestión eficiente de los recursos públicos, orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Este capítulo detalla el proceso de implementación del presupuesto aprobado, mostrando tanto los ingresos como los egresos ejecutados en cada área de la administración municipal.

Asimismo, se presenta un análisis de las variaciones más significativas respecto al presupuesto proyectado, con el fin de ofrecer transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos, asegurando la adecuada provisión de servicios y el desarrollo de proyectos que benefician a la comunidad de Bellavista.



El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para año Fiscal 2024 fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2023-MDB y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 299, ambos dispositivos legales de fecha 22.Dic.2023 de fecha por un importe de S/ 69,049,956 (Sesenta y nueve millones cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 Soles). Al 31 de diciembre culminó con S/ 77,947,268 (Setenta y siete millones, novecientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 Soles):

TABLA N° 42: Presupuesto Institucional de Apertura, Modificaciones y Presupuesto Institucional Modificado

DETALLE	IMPORTE S/
Presupuesto Inicial de Apertura	69,049,956
Créditos Suplementarios	11,911,629
Transferencias de Partidas	360,012
Reducción de Marco	-3,374,329
TOTAL S/	77,947,268

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

La ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista, se realizó conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

Ingresos

La ejecución de los ingresos por toda fuente de financiamiento ascendió al total de S/ 73,708,289, conforme el detalle siguiente:

TABLA N° 43: Ejecución de los ingresos por toda fuente de financiamiento

FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/
Recursos Ordinarios	1,072,255
Fondo de Compensación Municipal	3,402,749
Impuestos Municipales	12,039,358
Recursos Directamente Recaudados	15,750,955
Donaciones y Transferencias	9,508,811
Recursos por Operaciones Oficiales	2,738
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	31,931,423
TOTAL S/	73,708,289

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



Los recursos ordinarios, son recursos propios del Tesoro Público por cuanto no se encuentran en la cuenta corriente de los bancos de la Municipalidad.

Gastos

La ejecución de los gastos por toda fuente de financiamiento asciende al total de S/ 65,678,807:

TABLA N° 44: Ejecución de los gastos por toda fuente de financiamiento

FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/
Recursos Ordinarios	1,072,255
Fondo de Compensación Municipal	3,230,618
Impuestos Municipales	10,147,762
Recursos Directamente Recaudados	14,442,039
Donaciones y Transferencias	7,161,889
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	29,624,244
TOTAL S/	65,678,807

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Los recursos ordinarios, son recursos propios del Tesoro Público por cuanto no se encuentran en la cuenta corriente de los bancos de la Municipalidad.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 19 de marzo de 2025

CARTA N° 112-2025/SG-MDB

Señores:
REGIDORES DISTRITALES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
Presente. -



Asunto: Estados Financieros del Ejercicio 2024

Ref.: Informe N° 0137-2025-MDB/SGC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y a su vez remitirles el documento de la referencia, mediante el cual la Sub Gerencia de Contabilidad adjunta los Estados Financieros del ejercicio 2024 para conocimiento y fines del Concejo Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor estima y consideración personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. Javier Mario Cospán Leyva
Secretario General

JMCL/akbg



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

INFORME N° 0137 – 2025 – MDB/ SGC

A : JAVIER MARIO COPITAN LEYVA
SECRETARIA GENERAL

DE : CPC. FREDY NICHU GONZALES
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

ASUNTO : REMISION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024

FECHA : BELLAVISTA, 19 DE MARZO DEL 2025



----- 12718

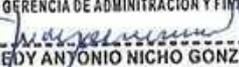
Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2024, como constancia de cumplimiento en relación con la Presentación de Estados Financieros 2024.

Se adjunta:

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EF-1
2. ESTADO DE GESTION EF-2

Sin otro particular quedo de usted;

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CPC. FREDY ANTONIO NICHU GONZALES
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
MAT. 9066

ESTADO DE GESTION

Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
 (EN SOLES)

EF-2

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 11,835,824.13	9,269,502.90
Ingresos No Tributarios	Nota 39 12,488,705.69	9,685,987.12
Aportes por Regularizacion	Nota 40 00.00	00.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 35,875,692.74	33,337,876.16
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 00.00	9,647,389.78
Ingresos Financieros	Nota 43 68,429.43	148,403.49
Otros Ingresos	Nota 44 15,108,523.55	1,436,123.57
TOTAL INGRESOS	75,377,175.54	63,525,283.02
COSTO Y GASTO		
COSTO DE VENTAS	Nota 45 00.00	00.00
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	Nota 46 (31,702,918.77)	(34,141,228.12)
GASTOS DE PERSONAL	Nota 47 (22,011,203.91)	(17,815,740.64)
GASTOS POR PENS. PREST Y ASISTENCIA SOCIAL	Nota 48 (529,589.23)	(1,278,787.43)
Transferencias, Sbusidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 00.00	00.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	Nota 50 (78,091.00)	00.00
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS	Nota 51 00.00	00.00
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	Nota 52 (7,762,971.15)	(6,388,807.84)
GASTO FINANCIEROS	Nota 53 (28,905.69)	(14,625,989.11)
OTROS GASTOS	Nota 54 (94,245.13)	(434,732.71)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(62,207,924.88)	(74,685,285.85)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	13,169,250.66	(11,160,002.83)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CPC. FREDY ANTONIO NICHU GONZALES
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
 MAT. 8066

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de DICIEMBRE de 2024 Y 2023

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO

ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

Fecha : 19/03/2025

Hora : 08:35:17

Página : 1 de 1

EF-1

	2024	2023	2024	2023
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	10,085,460.99	11,576,491.58		0.00
Inversiones Financieras	0.00	0.00		2,160,696.94
Cuentas por Cobrar (Neto)	23,473,151.96	19,899,539.13		31,072,888.34
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,812,533.09	1,221,490.10		6,079,736.18
Inventarios (Neto)	960.48	39,667.04		940,000.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0.00	0.00		0.00
Otras Cuentas del Activo	245,744.27	800,283.64		0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	35,617,850.79	33,537,471.49		40,435,831.96
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00		3,819,320.95
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00		16,402,376.67
Propiedades e Inversión	0.00	0.00		8,337,151.25
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	101,660,401.51	95,999,428.52		35,136,149.09
Otras Cuentas del Activo (Neto)	193,934.94	978,150.64		26,176,518.35
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	101,854,336.45	96,977,579.16		89,873,516.31
TOTAL ACTIVO	137,472,187.24	130,515,050.65		230,309,348.27
Cuentas de Orden	198,359,409.42	203,992,310.67		130,515,050.65
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				203,992,310.67
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00		0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	1,638,772.00	1,638,772.00		2,160,696.94
Impuestos, Contribuciones y Otros	19,929,976.14	19,929,976.14		31,072,888.34
Remuneraciones y Beneficios Sociales	8,471,096.16	8,471,096.16		6,079,736.18
Obligaciones Previsionales	940,000.00	940,000.00		940,000.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00		0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00		182,510.50
Ingresos Diferidos	0.00	0.00		0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	30,979,844.30	30,979,844.30		40,435,831.96
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	6,434,359.82	6,434,359.82		3,819,320.95
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	12,170,865.84	12,170,865.84		16,402,376.67
Obligaciones Previsionales	7,370,101.48	7,370,101.48		8,337,151.25
Provisiones	34,177,091.89	34,177,091.89		35,136,149.09
Otras Cuentas del Pasivo	27,383,644.03	27,383,644.03		26,176,518.35
Ingresos Diferidos	0.00	0.00		0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	87,534,063.06	87,534,063.06		89,873,516.31
TOTAL PASIVO	118,513,907.36	118,513,907.36		130,309,348.27
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	81,540,312.95	81,540,312.95		81,540,312.95
Hacienda Nrnacional Adicional	0.00	0.00		0.00
Resultados No Realizados	727,822.97	727,822.97		727,822.97
Reservas	0.00	0.00		0.00
Resultados Acumulados	(63,309,856.04)	(63,309,856.04)		(62,062,493.54)
TOTAL PATRIMONIO	18,958,279.88	18,958,279.88		205,702.38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	137,472,187.24	130,515,050.65		230,309,348.27
Cuentas de Orden	198,359,409.42	203,992,310.67		130,515,050.65
Nota 37				203,992,310.67

